Basico Saneamiento Ambiental S.A.S

PRESENTACION DE OFERTA PARA CONTRATO DE OBRA PUBLICA

MUNICIPIO SAN CARLOS ANTIOQUIA

PROCESO N° CSA-388-2023

Objeto: MITIGACIÓN Y CORRECCIÓN DE PROCESOS EROSIVOS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, MECÁNICAS Y BIOLÓGICAS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, EN EL MARCO DEL CONVENIO N° 140-2023 SUSCRITO CON CORNARE

OFERENTE:

BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.
NIT 900.392.450-7

REPRESENTANTE LEGAL:
CARLOS ARTURO GIL GARCIA
C.C. N° 70.751.573

SOBRE 1

CAPACIDAD LEGAL Y JURIDICA

Basico Saneamiento Ambiental S.A.S

[CSA-388-2023]

FORMATO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

San Carlos (ANT), 18 de septiembre de 2023.

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL SAN CARLOS, ANTIOQUIA
Calle 19 N° 18-71
San Carlos

REFERENCIA: Proceso de contratación N° CSA-388-2023, en adelante el "proceso de contratación"

Objeto: MITIGACIÓN Y CORRECCIÓN DE PROCESOS EROSIVOS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, MECÁNICAS Y BIOLÓGICAS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, EN EL MARCO DEL CONVENIO N° 140-2023 SUSCRITO CON CORNARE

Estimados señores:

CARLOS ARTURO GIL GARCIA en mi calidad de representante legal de BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S. identificada con NIT 900.392.450-7 en adelante el "proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para firmar y presentar la oferta y para suscribir el contrato si resulto adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.

2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del proceso de contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso

3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el presupuesto oficial.

4. Conozco el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus decretos reglamentarios

5. Conozco el sitio de ejecución del contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el pliego de condiciones

6. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

7. Ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley

8. Ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley

9. En caso de llegar a conocer que los socios de la persona jurídica que represento o yo, nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa procesal en que se encuentre el proceso de contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).

10. Ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones

11. Ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1del artículo 38 de la ley 1116 de 2006

12. Conozco el formato denominado "compromiso anticorrupción y de transparencia" relacionado en el pliego de condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento

13. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.

14. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en el literal H, sección V. Propuesta del Pliego de Condiciones.

15. Si se me adjudica el contrato me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.

16. La oferta está constituida por todos los Formatos, Anexos y Matrices requeridos en los documentos del proceso aplicables al proponente y documentos de soporte presentados

17. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato, en tanto además conozco el lugar donde se ejecutará el contrato, y en consecuencia, no presentaré reclamos con ocasión de pago de tales gastos.

18. Que, en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.

19. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo que, a la terminación de la vigencia del Contrato, el mismo cumplirá con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas de que trata el Pliego de Condiciones.

20. Que manifiesto como Proponente, estar a paz y salvo con las obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.

21. Adjunto la garantía de seriedad de la Oferta la cual cumple con lo establecido en los Documentos del Proceso.

22. Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por trasgresión a las mismas en los artículos 26 núm. 7o. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 núm. 1o. de la misma norma y, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento.

23. La presente oferta tiene una vigencia mínima de 30 días, en caso de suspensión del proceso y a solicitud de la entidad ampliaré la vigencia de la misma.

24. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública; y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.

25. Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el proceso de contratación, a través del usuario del SECOP ii, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II, y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

26. Manifestamos expresamente que la presente oferta NO tiene información reservada.

27. Declaro que me presento como:

Persona natural__
Persona jurídica nacional _X__
Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia___

Basico Saneamiento Ambiental S.A.S

Sucursal de sociedad extranjera ___
*Unión temporal ___
**Consorcio ___
Otro__

* ** Indicar la composición del proponente o de las personas jurídicas que integran el proponente plural.

28. He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP ii.

29. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

Persona de contacto	CARLOS ARTURO GIL GARCIA
Dirección	CALLE 22 N 19-57, SAN CARLOS (ANT)
e-mail	basicosas@hotmail.com
Teléfono	311 7334771
Celular	311 7334771

Nombre del proponente **BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.**
NIT 900.392.450-7
Nombre del representante legal **CARLOS ARTURO GIL GARCIA**
C. C. N° 70.751.573

_____
(Firma del proponente o de su representante legal)

"De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es ingeniero matriculado, yo Omar Humberto Henao Arcila ingeniero con matrícula profesional N°. 05202-74433 y C.C. N°. 3.497.409 de _____, avalo la presente propuesta".

_____
(Nombre y firma de quien avala la propuesta)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **3.497.409**

HENAO ARCILA

APELLIDOS

OMAR HUMBERTO

NOMBRES

FIRMA



MAT: 05202744 33


REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA

MATRICULA PROFESIONAL No.

05202-74433 ANT

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 23/11/1998

OMAR HUMBERTO

HENAO ARCILA

C.C. 3497409

UNIVERSIDAD NACIONAL DE

COLOMBIA SEDE MEDELLIN

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Mat: 05202 74433

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2271370

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que OMAR HUMBERTO HENAO ARCILA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 3497409, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 05202-74433 desde el 23 de Noviembre de 1998, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1397.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciseis (16) días del mes de Septiembre del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TITULO DE

INGENIERO CIVIL

A

OMAR HUMBERTO HENAO ARCILA

C.C. No. 3.497.409 EXPEDIDA EN GUATAPE

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE MEDELLIN A LOS 20 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1997

DECANO DE LA FACULTAD

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO DEL LIBRO DE DIPLOMAS
DE LA SEDE O FACULTAD DE
0050501

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: Basico Saneamiento Ambiental S.A.S

SIGLA: N/A — NIT No. 900.392.450-7

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: — PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [X] ¿CUÁL? _____

TIPO: 08 (VER AL RESPALDO)

CLASE: 16 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA — PAÍS: Colombia — DEPARTAMENTO: Antioquia

MUNICIPIO: San Carlos — DIRECCIÓN: Calle 22 # 19-57

TELÉFONOS: 8586632 — FAX — APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 M711 Actividades de ingeniería — 2 F4290 Construcción de obras

3 F4330 Terminación de edificios — 4 F3700 Evaluación y tratamiento

5 — 6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Municipio de San Rafael	X		3502672608	2015-400-021 LP	567.676.758
Municipio de San Rafael	X		3502672608	2014-400-026 - LP	408.531.617
Municipio de San Rafael	X		3502672608	2014-400-026 LP	811.336.854
Municipio de San Rafael	X		3502672608	2015-400-024 LP	660.332.300
Municipio de San Carlos	X		8580090	CSA-219-2022	440.465.306

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: Gil — SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): Garcia — NOMBRES: Carlos Arturo

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] — NÚMERO: 70.751.573 — ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ] — CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: [signature] — FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 1 de marzo-2023

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE — CIUDAD Y FECHA

Basico Saneamiento Ambiental S.A.S

CSA-388-2023

FORMATO 2

COMPROMISO ANTICORRUPCION Y PACTO DE TRANSPARENCIA

San Carlos (ANT), 18 de septiembre de 2023.

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL SAN CARLOS, ANTIOQUIA
Calle 19 N° 18-71
San Carlos

CARLOS ARTURO GIL GARCIA en mi calidad de representante legal de BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S. identificada con NIT 900.392.450-7, con la presentación de la presente oferta me comprometo a:

1. Cumplir estrictamente la Ley aplicable

2. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los procesos de contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas

3. Apoyar la acción del Estado colombiano y del **MUNICIPIO DE SAN CARLOS** para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

4. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el proceso de contratación

5. No ofrecer dadivas, sobornos, gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato

6. No efectuar acuerdos, ni arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con los encargados de planear el Proceso o con otros proponentes para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta y la colusión en el Proceso de Contratación

7. Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del proceso de contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario me permita ejecutar todas las

obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este

8. Enviar por escrito a la entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el proceso de contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas

9. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

10. Actuar con lealtad hacia los demás proponentes, así como frente a la entidad y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el proceso de contratación. Igualmente, las observaciones al proceso de contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección

11. Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones

12. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del Proceso de selección

13. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

14. Dar conocimiento a la entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados

15. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procesos y canales previstos en el Proceso de Contratación

16. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de selección, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación

Basico Saneamiento Ambiental S.A.S

17. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato

18. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 18 días del mes de Septiembre de 2023.

Nombre del proponente	**BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.**
	NIT 900.392.450-7
Nombre del representante legal	**CARLOS ARTURO GIL GARCIA**
C. C. N°	70.751.573

(Firma del proponente o de su representante legal)

Basico Saneamiento Ambiental S.A.S

Basico Saneamiento Ambiental S.A.S

[CSA-388-2023]

FORMATO 3

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS

San Carlos (ANT), 18 de septiembre de 2023.

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL SAN CARLOS, ANTIOQUIA
Calle 19 N° 18-71
San Carlos

CARLOS ARTURO GIL GARCIA en mi calidad de representante legal de BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S. identificada con NIT 900.392.450-7, manifiesto que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011, la Ley 2195 de 2022 sus decretos reglamentarios y demás normas sobre la materia, así como las sanciones establecidas por la transgresión a las mismas.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, y que, consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, a la fecha no se registra ningún antecedente respecto de las personas aquí señaladas.

Dado en San Carlos (ANT), a los 18 días del mes de septiembre de 2023.

Basico Saneamiento Ambiental S.A.S

Nombre del proponente	**BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.** NIT 900.392.450-7
Nombre del representante legal	**CARLOS ARTURO GIL GARCIA**
C. C. N°	70.751.573

(Firma del proponente o de su representante legal)

Cámara de Comercio Oriente Antioqueño

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/08/2023 - 10:16:30
Recibo No. S000744648, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kWkZmSZWF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.
NIT: 900392450-7
MATRICULA MERCANTIL: 70342
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL: 29/10/2010
NÚMERO DEL PROPONENTE: 827
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 28/04/2014
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 02/05/2023
ORGANIZACIÓN: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA: PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 29/10/2010
CLASE DE DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO
FECHA DEL DOCUMENTO: 22/09/2010
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: ASAMBLEA CONSTITUTIVA
FECHA DE VENCIMIENTO: INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE: GIL GARCIA CARLOS ARTURO
IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadania - 70751573
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL

REPRESENTANTE No.2 :
NOMBRE: ZAPATA WILMER FRANCISCO
IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadania - 70166031
CARGO: SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SER GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. PARAGRAFO. EN CASO DE REQUERIRSE, EN AUSENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL, O POR CUALQUIER MOTIVO QUE LO IMPOSIBILITE DE LAS ACTIVIDADES DELEGADAS A EL POR LA SOCIEDAD, EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SE HARA CARGO DE LAS FUNCIONES DE REPRESENTANTE LEGAL ENCARGADO Y CONTARA CON TODAS LAS FACULTADES ANTERIORMENTE PRESENTADAS EN ESTE ARTICULO, PREVIO CONSENTIMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO.

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CALLE 22 N 19-57
MUNICIPIO: 05649 - SAN CARLOS
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
TELEFONO 1: 8586632
CORREO ELECTRÓNICO: basicosas@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: CALLE 22 N 19-57
MUNICIPIO: 05649 - SAN CARLOS
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
TELEFONO 1 : 8586632
CORREO ELECTRÓNICO: basicosas@hotmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:

Cámara de Comercio Oriente Antioqueño

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/08/2023 - 10:16:30
Recibo No. S000744648, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kWkZmSZWF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
11	11	16	00	PIEDRA
11	11	17	00	ARENA
11	12	16	00	MADERA
12	16	23	00	AGENTES DE CURACIÓN
20	12	24	00	EQUIPO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN
22	10	16	00	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22	10	19	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22	10	20	00	EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
24	14	15	00	SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
25	12	17	00	EQUIPO Y SISTEMAS DE APOYO FERROVIARIO
26	10	15	00	MOTORES
26	11	16	00	GENERADORES DE POTENCIA
26	11	19	00	EMBRAGUES
26	11	21	00	SISTEMAS DE FRENADO INDUSTRIALES
26	12	16	00	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26	13	18	00	EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27	11	27	00	HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	CEMENTO Y CAL
30	11	19	00	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	17	00	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	12	19	00	MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30	26	24	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30	26	29	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
30	26	43	00	LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
30	26	47	00	ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
31	15	17	00	CABLE MECÁNICO
31	16	15	00	TORNILLOS
31	16	20	00	CLAVOS
31	16	25	00	SOPORTES Y PUNTALES
31	16	30	00	EMBRAGUES
31	16	34	00	REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31	20	15	00	CINTA ADHESIVA
31	25	15	00	ACTIVADORES
32	10	15	00	CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32	10	16	00	CIRCUITOS INTEGRADOS
32	11	16	00	TRANSISTORES
32	11	17	00	APARATOS SEMICONDUCTORES

32 12 15 00 : CAPACITORES
32 12 16 00 : RESISTORES
32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
32 15 20 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 16 15 00 : FILTROS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73 17 15 00 : MANUFACTURA DE BIENES ELÉCTRICOS
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE	:	$273.000.000,00
ACTIVO TOTAL	:	$451.000.000,00
PASIVO CORRIENTE	:	$0,00

PASIVO TOTAL	:	$0,00
PATRIMONIO	:	$451.000.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$120.000,00
GASTOS DE INTERESES	:	$0,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2021

ACTIVO CORRIENTE	:	$409.000.000,00
ACTIVO TOTAL	:	$587.000.000,00
PASIVO CORRIENTE	:	$0,00
PASIVO TOTAL	:	$136.000.000,00
PATRIMONIO	:	$451.000.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$15.000.000,00
GASTOS DE INTERESES	:	$0,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2022

ACTIVO CORRIENTE	:	$392.000.000,00
ACTIVO TOTAL	:	$590.000.000,00
PASIVO CORRIENTE	:	$0,00
PASIVO TOTAL	:	$90.000.000,00
PATRIMONIO	:	$500.000.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$49.000.000,00
GASTOS DE INTERESES	:	$0,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

INDICE DE LIQUIDEZ	:	INDETERMINADO
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

INDICE DE LIQUIDEZ	:	INDETERMINADO
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,23
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

INDICE DE LIQUIDEZ	:	INDETERMINADO
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,15
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,00
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,03
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,02

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,09
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,08

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

***** EXPERIENCIA No.1 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 001

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :METALICA Y ESTRUCTURAS LA ESPERANZA S.A.S
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1162

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL

***** EXPERIENCIA No.2 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :METALICA Y ESTRUCTURAS LA ESPERANZA S.A.S
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1404,22

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS

***** EXPERIENCIA No.3 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION DE PROYECTOS SOCIAL Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1026,29

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

***** EXPERIENCIA No.4 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION DE PROYECCION SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :852,27

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

***** EXPERIENCIA No.5 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION DE PROYECCION SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :127,35

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS

***** EXPERIENCIA No.6 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :METALICAS Y ESTRUCTURAS LA ESPERANZA S.A.S
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :230,16

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS

***** EXPERIENCIA No.7 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN RAFAEL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1488,97

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

***** EXPERIENCIA No.8 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN RAFAEL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1259,15

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

***** EXPERIENCIA No.9 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN RAFAEL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1537,18

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO

***** EXPERIENCIA No.10 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN RAFAEL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :884,11

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO

***** EXPERIENCIA No.11 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN CARLOS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1026

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES

***** EXPERIENCIA No.12 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN CARLOS

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2186

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES

***** EXPERIENCIA No.13 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN CARLOS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :664

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES

***** EXPERIENCIA No.14 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN CARLOS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :141

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

***** EXPERIENCIA No.15 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN CARLOS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :335

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

***** EXPERIENCIA No.16 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN CARLOS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :669,53

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

***** EXPERIENCIA No.17 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN CARLOS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :147,27

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES

***** EXPERIENCIA No.18 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN CARLOS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :52,53

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
71 10 15 00 : PROSPECCIÓN MINERA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES

***** EXPERIENCIA No.19 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN CARLOS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :70,41

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO

***** EXPERIENCIA No.20 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN CARLOS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :84,52

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO

***** EXPERIENCIA No.21 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN CARLOS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :197,03

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO

***** EXPERIENCIA No.22 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN CARLOS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :98,34

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO

***** EXPERIENCIA No.23 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHIGORODO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2961,16

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO

***** EXPERIENCIA No.24 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN CARLOS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :44,26

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
40 16 15 00 : FILTROS
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 20 00 : CLAVOS
11 12 16 00 : MADERA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL

***** EXPERIENCIA No.25 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DELTA INGENIEROS Y ARQUITECTOS SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1008,31
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
73 18 12 00 : SERVICIOS DE FORMADO
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
23 25 18 00 : TROQUELES Y HERRAMIENTAS PARA EL FORMADO DE METALES
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.26 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN CARLOS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :221,51
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 10 15 00 : ÁNGULOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.27 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESAS PUBLICAS DE SAN RAFAEL S.A E.S.P
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :568,39

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
47 10 00 00 : TRATAMIENTO, SUMINISTROS Y ELIMINACIÓN DE AGUA Y AGUAS RESIDUALES
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO

***** EXPERIENCIA No.28 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION PARA EL DESARROLLO REGIONAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :343,92

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

***** EXPERIENCIA No.29 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN CARLOS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :150

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

***** EXPERIENCIA No.30 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN CARLOS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :159,92

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
47 10 00 00 : TRATAMIENTO, SUMINISTROS Y ELIMINACIÓN DE AGUA Y AGUAS RESIDUALES
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
76 00 00 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESCONTAMINACIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS

76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES

***** EXPERIENCIA No.31 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:031
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN CARLOS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :278,88

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS

***** EXPERIENCIA No.32 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:032
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN CARLOS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :659,92

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

***** EXPERIENCIA No.33 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:033
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN CARLOS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :250

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2014 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4324 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2014.

QUE EL DÍA 16 DE MAYO DE 2014 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4381 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN

EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 16 DE MAYO DE 2014.

QUE EL DÍA 04 DE JUNIO DE 2014 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4405 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 04 DE JUNIO DE 2014.

QUE EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 5200 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2015.

QUE EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2016 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 5719 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2016.

QUE EL DÍA 24 DE MARZO DE 2017 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 6239 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 24 DE MARZO DE 2017.

QUE EL DÍA 05 DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 6859 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 05 DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2018 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 7208 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2018.

QUE EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 7515 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DÍA 28 DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 8103 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 28 DE JULIO DE 2020.

QUE EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 8574 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 9019 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2022.

QUE EL DÍA 02 DE MAYO DE 2023 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 9662 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 02 DE MAYO DE 2023.

CERTIFICA:

Cámara de Comercio Oriente Antioqueño

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 30/08/2023 - 10:16:31
Recibo No. S000744648, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kWkZmSZWF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $62,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Camila Escobar V

CAMILA ESCOBAR VARGAS
PRESIDENTA EJECUTIVA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Basico Saneamiento Ambiental S.A.S

[CSA-388-2023]

FORMATO 4
CERTIFICADO DE NO SANCIONES O INCUMPLIMIENTO

San Carlos (ANT), 18 de septiembre de 2023.

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL SAN CARLOS, ANTIOQUIA
Calle 19 N° 18-71
San Carlos

CARLOS ARTURO GIL GARCIA en mi calidad de representante legal de BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S. identificada con NIT 900.392.450-7, declaro bajo la gravedad de juramento que:

Que la Empresa que represento NO se encuentra sancionada ni tiene pendiente trámite alguno por concepto de multas que le hayan sido impuestas por incumplimiento en la ejecución de contratos con entes públicos o privados y tampoco ha sido sancionado con multas por mora en la ejecución de sus obligaciones contractuales.

Se emite este documento para proceso de presentación de oferta.

Cordialmente,

Dado en San Carlos (ANT), a los 18 días del mes de septiembre de 2023.

Nombre del proponente	**BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.**
	NIT 900.392.450-7
Nombre del representante legal	**CARLOS ARTURO GIL GARCIA**
C. C. N°	70.751.573

(Firma del proponente o de su representante legal)

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5303063795

PÓLIZA No: 530 - 47 - 994000039591 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **POBLADO** COD. AGENCIA: 530 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
15	09	2023	15	09	2023

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT 900.392.450-7

DIRECCIÓN: CARRERA 29 #28 - 21 CIUDAD: SAN RAFAEL, ANTIOQUIA TELÉFONO: 6048586632

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE SAN CARLOS** IDENTIFICACIÓN: NIT 890.983.740-9

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE SAN CARLOS** IDENTIFICACIÓN: NIT 890.983.740-9

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
PLIEGO DE CONDICIONES			
SERIEDAD DE LA OFERTA	19/09/2023	30/12/2023	66,413,980.70

BENEFICIARIOS
NIT 890983740 - MUNICIPIO DE SAN CARLOS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

*** OBJETO DE LA GARANTIA ***

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE PARA EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CSA-388-2023, RELACIONADA CON MITIGACIÓN Y CORRECCIÓN DE PROCESOS EROSIVOS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, MECÁNICAS Y BIOLÓGICAS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, EN EL MARCO DEL CONVENIO No. 140-2023 SUSCRITO CON CORNARE, CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE, ESPECIALMENTE LA DE CELEBRAR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES DE ADJUDICACION.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****66,413,980.70	$ ***********99,621	$*****7,000.00	$ *******20,258	$ **********126,879

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
ALIANSEGUROS DE COLOMBIA Y CIA LTDA	7177	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000530306379

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CBDB207B0F09FF7956

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Dirección:** Carrera 13 # 29-21 Oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 458 7174
Fax: (601) 458 7174 * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Basico Saneamiento Ambiental S.A.S

[CSA-388-2023]

FORMATO 5
CERTIFICADO DE ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS

San Carlos (ANT), 18 de septiembre de 2023.

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL SAN CARLOS, ANTIOQUIA
Calle 19 N° 18-71
San Carlos

CARLOS ARTURO GIL GARCIA en mi calidad de representante legal de BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S. identificada con NIT 900.392.450-7, certifico bajo la gravedad de juramento que:

De manera voluntaria y dando certeza de que todo lo consignado en el presente documento, es cierto y con el propósito que se pueda dar cumplimiento a lo señalado en la Ley 1474 de 2011 "estatuto anticorrupción", ley 1778 de 2016 y demás normas legales concordantes, manifiesto que los activos y recursos que conforman el patrimonio personal o de la sociedad que represento, son de origen lícito y no provienen de ninguna actividad ilícita contemplada en el Código Penal Colombiano (Ley 599 de 2000 o cualquier norma que lo adicione, complemente o modifique).

Dado en San Carlos (ANT), a los 18 días del mes de septiembre de 2023.

Nombre del proponente	**BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.**
	NIT 900.392.450-7
Nombre del representante legal	**CARLOS ARTURO GIL GARCIA**
C. C. N°	70.751.573

(Firma del proponente o de su representante legal)

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/08/2023 - 10:16:20
Recibo No. S000744648, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4FxcukN1Wk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.
Nit : 900392450-7
Domicilio: San Carlos, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 70342
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 29 de octubre de 2010
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 01 de abril de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 22 N 19-57
Municipio : San Carlos, Antioquia
Correo electrónico : basicosas@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 8586632
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 22 N 19-57
Municipio : San Carlos, Antioquia
Correo electrónico de notificación : basicosas@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 8586632
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 22 de septiembre de 2010 de la Asamblea Constitutiva de Rionegro, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2010, con el No. 18997 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 8 del 19 de abril de 2016 de la Asamblea De Accionistas de San Rafael, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2016, con el No. 33933 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL (ANTIOQUIA) AL MUNICIP IO DE SAN CARLOS (ANTIOQUIA)

OBJETO SOCIAL

Objeto social.- La sociedad tendrá como objeto principal actividades de consultoría, operacion y construcción, en proyectos y obras asociados a la ingeniería civil, sanitaria y ambiental. Asi mismo, podrá realizar cualquier otra actividad economica lícia tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 400.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 336.800.000,00
No. Acciones	0,00
Valor Nominal Acciones	$ 0,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 336.800.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, y quien tendrá los suplentes necesarios, cuando no pueda cumplir con las actividades delegadas sobre este por la sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad ser gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Parágrafo. En caso de requerirse, en ausencia del representante legal, o por cualquier motivo que lo imposibilite de las actividades delegadas a el por la sociedad, el representante legal suplente se hará cargo de las funciones de representante legal encargado y contara con todas las facultades anteriormente

presentadas en este articulo, previo consentimiento de la Asamblea General de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 7 del 06 de julio de 2015 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2015 con el No. 30978 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	CARLOS ARTURO GIL GARCIA	C.C. No. 70.751.573

Por Acta No. 3 del 03 de noviembre de 2013 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2013 con el No. 26610 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	FRANCISCO ZAPATA WILMER	C.C. No. 70.166.031

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 3 del 03 de noviembre de 2013 de la Asamblea De Accionistas	26611 del 13 de noviembre de 2013 del libro IX
*) D.P. del 09 de abril de 2014 de la Contador Publico	27840 del 28 de abril de 2014 del libro IX
*) Acta No. 5 del 26 de mayo de 2014 de la Asamblea De Accionistas	28079 del 29 de mayo de 2014 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Fecha expedición: 30/08/2023 - 10:16:20
Recibo No. S000744648, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4FxcukN1Wk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: F4330 E3700

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.123.396.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Camila Escobar V

CAMILA ESCOBAR VARGAS
PRESIDENTA EJECUTIVA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

51

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **70.751.573**

GIL GARCIA
APELLIDOS

CARLOS ARTURO
NOMBRES

FIRMA



Escaneado con CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-MAR-1964**

SAN RAFAEL
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | **B+** G.S. RH | **M** SEXO

08-JUN-1982 GUARNE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0122600-00136664-M-0070751573-20081212 0008036031A 1 9923729133

Escaneado con CamScanner

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor CARLOS ARTURO GIL GARCIA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 70751573, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	CARLOS
Segundo Nombre:	ARTURO
Primer Apellido:	GIL
Segundo Apellido:	GARCIA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	70751573
Razón para el estado:	Reservista
Estado del ciudadano:	2da Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 15 días del mes de Septiembre de 2023, a las 5:10:04 PM.

Cordialmente,

TC. ROJAS FONSECA ALEXANDER

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

FÉ EN LA CAUSA

'ESTAMOS EN EL CORAZÓN DE LOS COLOMBIANOS Y AHÍ NOS VAMOS A QUEDAR'

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104ª-64 Bogotá D.C- Colombia
CallCenter: (601) 7448438 Ext 100-101-102-103-104-105-106-107-109

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14856703934

(415)7707212489984(8020) 000001485670393 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 9 2 4 5 0	7	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	San Carlos 6 4 9

41. Dirección principal
CL 22 19 56

42. Correo electrónico basicosas@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 5 8 6 6 3 2	3 1 1 7 3 3 4 7 7 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 1 2	2 0 1 0 0 9 0 9	4 2 9 0	2 0 1 0 0 9 2 2	4 3 3 0	4 9 2 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 30 / 10 : 41 : 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14856703934

(415)7707212489984(8020) **000001485670393 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 9 2 4 5 0	7	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 4
72. Número		5
73. Fecha	2 0 1 0 0 9 2 2	2 0 1 4 0 5 2 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 0 1 0 2 9	2 0 1 4 0 5 2 9
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 7 0 3 4 2	0 0 0 7 0 3 4 2
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 5 1	0 5 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 0 0 9 2 2	2 0 1 4 0 5 2 6
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 0 1 0 2 9		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14856703934

(415)7707212489984(8020) **000001485670393 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 9 2 4 5 0	7	Impuestos de Medellín	1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 3 1 1 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	7 0 7 5 1 5 7 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GIL	GARCIA	CARLOS	ARTURO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 3 1 1 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 0 1 6 6 0 3 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ZAPATA		WILMER	FRANCISCO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14856703934

(415)7707212489984(8020) 000001485670393 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 9 2 4 5 0	7	Impuestos de Medellín	1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de arquitectura e ingenieria y actividades conexas de asesorami 7 4 2 1	

162. Nombre del establecimiento: BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Rionegro 6 1 5	

165. Dirección: CL 43 CR 69 52 BRR LA MOTA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 7 0 3 4 3	2 0 1 0 1 0 2 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
5 6 1 7 5 3 2	2 0 1 3 1 1 1 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Basico Saneamiento Ambiental S.A.S

[CSA-388-2023]

FORMATO 7
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

CARLOS ARTURO GIL GARCIA identificado como aparece al pie de mi firma y **LEIDY VIVIANA RAMIREZ ARISTIZABAL,** ambos de manera respectiva en calidad de representante legal y contadora de **BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.** identificada con NIT 900.392.450-7, bajo la gravedad de juramento, certificamos el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dado en San Carlos (ANT), a los 18 días del mes de septiembre de 2023.

Nombre del proponente	**BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.** NIT 900.392.450-7
Nombre del representante legal	**CARLOS ARTURO GIL GARCIA**
C. C. N°	70.751.573

(Firma del proponente o de su representante legal)

LEIDY VIVIANA RAMIREZ ARISTIZABAL
CC 1.036.619.399
T.P. COMO CONTADORA PUBLICA N° 203048-T

LEIDY RAMIREZ A.
(Firma contadora)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.036.619.399
RAMIREZ ARISTIZABAL

APELLIDOS
LEIDY VIVIANA

NOMBRES
LEIDY RAMIREZ R.

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 22-NOV-1988
SAN CARLOS
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO

27-NOV-2006 ITAGUI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0100150-00421334-F-1036619399-20130115 0032126384A 1 2052095079

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

203048-T



LEIDY VIVIANA
RAMIREZ ARISTIZABAL
C.C. 1036619399
RES. INSCRIPCION 347 DEL 30/06/2015
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

272934 213300

Identificación Plástica S.A.

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C

LEIDY RAMIREZ A.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

FCF17B6A2F7F7731

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEIDY VIVIANA RAMIREZ ARISTIZABAL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1036619399 de ITAGUI (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 203048-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 15 de septiembre de 2023, a las 17:14:19, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003924507
Código de Verificación	900392450723091517 1419

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 15 de septiembre de 2023, a las 17:13:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	70751573
Código de Verificación	70751573230915171334

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 231394887

PIB
17:12:22

Bogotá DC, 15 de septiembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S identificado(a) con NIT número 9003924507:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 231394848

PIB
17:11:28

Bogotá DC, 15 de septiembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ARTURO GIL GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 70751573:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:15:08 PM horas del 15/09/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **70751573**
Apellidos y Nombres: **GIL GARCIA CARLOS ARTURO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/09/2023 05:16:02 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **70751573 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **73126756** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MUNICIPIO DE SAN CARLOS

PAZ Y SALVO MUNICIPAL (#: 1441)

Documento #: 202300039209, por Valor de: $7,600.00

Destino del Documento: CONTRATACION - Vigencia Hasta: 16/Oct/2023

16-Sep-2023 10:14:47

User:AGALEANO

La Secretaria de Hacienda Municipal certifica que las personas que se relacionan a continuación se encuentra a Paz y Salvo:

Cédula - NIT: 900392450 **Nombre:** BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL

CATASTRO, PREDIAL UNIFIC., CONCEPTOS Y OTROS CPTOS

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE PREDIOS EN CATASTRO

INDUSTRIA Y COMERCIO, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ESTABLECIMIENTOS EN I. Y C.

CERTIF. Y PAZ Y SALVOS - RESTRICC. DE LOS CLIENTES

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE RESTRICCIONES

ACUERDOS DE PAGO

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ACUERDOS DE PAGO VIGENTES

FIN

(415)7709998559400(8020)202300039209(3900)0000007600(96)20231016

A.T: Area de Terreno
A.T.C: Area de Terreno - Común
A.T.P: Area de Terreno - Privada
A.C: Area Construida
A.C.C:Area Construida - Común
V.T: Valor Terreno
V.T.C:Valor Terreno - Común
V.C: Valor Construcción
V.C.C: Valor Construcción - Común

Áreas en Metros Cuadrados.
D.E: Destinos Económicos

NOTA: Los funcionarios que expiden este documento, son responsables de las sumas que adeudan los respectivos contribuyentes interesados en el mismo, sin perjuicio de la sanción penal por delito en que incurren de conformidad con las disposiciones legales.

Firma: _____

Cédula.

NOTA:
EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS ANTIOQUIA IDENTIFICADO CON NIT : 890.983.740 - 9, NO SE REALIZA COBRO POR IMPUESTOS DE VALORIZACIÒN, POSTERIOR A ESTO NO EXPIDEN CERTIFICADO DE PAZ Y SALVOS PARA ESTE CONCEPTO.

Basico Saneamiento Ambiental S.A.S

PRESENTACION DE OFERTA PARA CONTRATO DE OBRA PUBLICA

PROCESO N° CSA-388-2023

CONDICIONES DE EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL PROCESO

Bajo la gravedad del juramento manifiesto que la información adjunta es veraz y se encuentra registrada en documento denominado "Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes".

Basico Saneamiento Ambiental S.A.S

BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S
Nit: 900.392.450-7 San Carlos ant.
Email: basicosas@hotmail.com

RELACIÓN DE CONTRATOS EJECUTADOS (EXPERIENCIA HABILITANTE)
BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.

No. CONSECUTIVO EXPERIENCIA - RUP	CODIGO RUP	CONTRATO Nº	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO (dd-mm-aa)	VR. TOTAL CONTRATO INCLUIDO ADICIONES ($)	FORMA DE EJECUCIÓN (1)	VR. TOTAL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PROPONENTE DEPENDIENDO DE LA FORMA DE EJECUCIÓN	VR. TOTAL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PROPONENTE DEPENDIENDO DE L A FORMA DE EJECUCIÓN (SMMLV año de term.)
24	72 13 15 00 72 14 15 00	SAA-117-2018	REALIZAR OBRAS DE MITIGACION PARA EL MANTENIMIENTO, LA PREVENCIÓN DE RIESGO Y CONTROL DE PROCESOS EROSIVOS DEL SENDERO ECOLÓGICO LA VIEJITA	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	21/11/2018	$34.585.020	I	$34.585.020	44,27
5	30 12 19 00 70 13 15 00	002 DE 2014	OBRAS CIVILES Y AMBIENTALES PARA LA PROTECCIÓN DE TALUDES Y AREAS DEGRADADAS POR LA OLA INVERNALN EN LA VÍA QUE CONDUCE A LA FINCA LA BONITA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE ANT.	CORPORACIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE CPS PROYECTOS.	28/04/2014	$78.450.000	I	$78.450.000	127,35
6	70 13 15 00 30 12 19 00	001 DE 2014	OBRAS CIVILES Y AMBIENTALES PARA PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS Y PROTECCIÓN DE UNA CASA DE HABITACIÓN (CABAÑA DE RECREO) EN LA FINCA VILLA MARIANA DE LA VEREDA EL ALTICO DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO.	METALICAS Y ESTRUCTURAS LA ESPERANZA S.A.S	10/02/2014	141.780.000,00	I	141.780.000,00	230,16

CARLOS ARTURO GIL GARCIA
C.C. 70.751.573
Representante Legal

"Trabajando por el desarrollo social"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA Nº SAA-117-2018

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN CARLOS
CONTRATISTA	**BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.**
IDENTIFICACION	890 983.740-9
	900.392.450-7
OBJETO	REALIZAR OBRAS DE MITIGACION PARA EL MANTENIMIENTO, LA PREVENCION DE RIESGO Y CONTROL DE PROCESOS EROSIVOS DEL SENDERO ECOLOGICO LA VIEJITA.
VALOR	**$34.585.020,00**
PLAZO	Treinta (30) dias, a partir del acta de inicio
VIGENCIA	Cuatro (4) meses después del vencimiento del plazo
LUGAR Y FECHA	San Carlos, 20/11/2018

Entre los suscritos a saber, **LUZ MARINA MARIN DAZA,** mayor y vecina de San Carlos, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.111.471 de San Carlos, Antioquia, obrando en calidad de Alcaldesa Municipal de San Carlos – Antioquia, de una parte, quien para los efectos del presente contrato se denominará el **MUNICIPIO,** debidamente facultada conforme a lo dispuesto por las leyes 80 de 1993 y 489 de 1998, y Acuerdo 01 de 2016 del Concejo Municipal de una parte y de la otra, BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.identificada con NIT 900.392.450-7 representada legalmente por el señor CARLOS ARTURO GIL GARCIA identificado con CC 70.751.573, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA se ha convenido celebrar el presente contrato de Obra Pública teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: i) Que la Misión del Municipio es garantizar la efectiva prestación de servicios públicos domiciliarios entre ellos el de Agua Potable, con el fin de garantizar dicho suministro en las calidades que la Ley exige, en cumplimiento del anterior deber la Administración Municipal, estableció la necesidad del Mantenimiento y adecuación a la Planta de Tratamiento de Agua Potable del casco urbano, cumpliendo así con el Plan de Desarrollo "TRABAJANDO POR EL DESARROLLO SOCIAL" **LÍNEA ESTRATÉGICA Nº 4**: Territorio Ambientalmente Sostenible; **COMPONENTE**: Gestion del Riesgo; **PROGRAMA**: Reducción y Mitigación. iii) Que en atención a la naturaleza del objeto y el presupuesto oficial, la selección de contratistas se realizó mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía. iv) Que la oferta presentada cumplió en debida forma con las condiciones y requisitos exigidos en el pliego de condiciones. v) Que agotado en debida forma el proceso de selección, el Municipio realizo audiencia de adjudicación

"Trabajando por el desarrollo social"

y con ocasión de la misma expidió resolución Nº C-195 del 16 de Noviembre de 2018 como producto del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAA-117-2018. Por lo anterior las partes celebran el presente Contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO. REALIZAR OBRAS DE MITIGACION PARA EL MANTENIMIENTO, LA PREVENCION DE RIESGO Y CONTROL DE PROCESOS EROSIVOS DEL SENDERO ECOLOGICO LA VIEJITA.

ALCANCE: El Contratista se obliga a ejecutar lo previsto en el Anexo Tecnico proporcionado por el Municipio, así como lo plasmado en su propuesta para dar cumplimiento a las siguientes actividades:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD CONTRATADA
1	MOVIMIENTO DE TIERRA		
1,1	Excavación manual en material heterogéneo de 0-2 m. Incluye: Transporte interno, Cargue, transporte y botada hasta el sitio que indique el interventor o Supervisor.	m³	38,00
1,2	Llenos compactados en material seleccionado, Incluye el suministro, transporte, colocación, la compactación de la misma y transporte interno.	m³	7,85
2	RETIROS Y DEMOLICIONES		
2,1	Demolición de concreto de cualquier tipo de resistencia y en cualquier estructura, incluye retiro de escombros hasta vía principal, transporte y botada de material proveniente de las demoliciones en sitio autorizado por el Municipio y todo lo necesario para su correcta ejecución de la actividad.	m³	9,50
3	CONCRETOS		
3,1	Construcción de anden o placas en concreto de 21 Mpa, espesor de 0.10 m., pendientado y llaneado, vaciado alternado. Incluye suministro y transporte de los materiales, malla electrosoldada D84, nivelación del terreno y adecuación de la superficie, curado y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento.	m²	66,90
3,2	Construccion disipador de agua en concreto de 21 Mpa, espesor de 0.10 m. Incluye suministro y transporte de los materiales, acero de refuerzo, nivelación del terreno y adecuación de la superficie, formaleta, curado y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento.	m	15,00
3,3	Suministro, transporte e instalacion de concreto 3000 psi, para anclaje de parales en puente. Incluye suministro y transporte de los materiales, nivelación del terreno y adecuación de la superficie, curado y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento.	m³	0,50

"Trabajando por el desarrollo social"

3,4	Suministro, transporte e instalacion de concreto ciclopeo para recinte de gaviones	m³	8,40
3,5	Construcción de gaviones en malla de triple torsión 2x1x1 m, calibre 14, incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento	m³	8,00
3,6	Revestimiento para gavión en mortero 1:4, incluye todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento	m²	50,00
4	**CERRAMIENTO**		
4,1	Construcción de cerramiento en malla. Incluye excavación, adecuación de la superficie, 2 hiladas de muro en bloque concreto 15x20x40 cm altura 40 cm ranurado, viga en concreto 21 Mpa 25x25 (4 varilla de 1/2" y estribos de 3/8" cada 25cm), columnetas, tubo galvanizado 2" cada 2 m aproximadamente, malla eslabonada 2"x2" alambre galvanizado calibre 10, piearnigos donde sea necesario, tapon para tubo, y mortero pisa malla punta diamante.	m	18,00
5	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**		
5,1	Suministro e instalación de tubería de 6"; incluye tubo de 6", unión, soldadura, limpiador y todo lo necesario para la correcta ejecución de la actividad.	m	4,50
5,2	Suministro e instalación de tubería de 4"; incluye tubo de 4", unión, codo, soldadura, limpiador y todo lo necesario para la correcta ejecución de la actividad.	m	3,00
5,3	Instalacion de tubería aguas lluvias de 4" para desviación provisional de agua para construcción de disipador; Incluye tubería, excavación y llenos.	m	12,00
5,4	Suministro e instalación de Geotextil no tejido NT 1600	m²	11,00
6	**CARPINTERIA METALICA Y DE MADERA**		
6,1	Suministro, transporte e instalación de estacón cilindrico de 1.50 m, con diámetro de 10 cm; En madera pino patula inmunizado que cumpla con la norma NTC 2083, inmunizados por vacio presión, incluye retiro de los existentes, demolición, retiro y botada de concreto de anclaje de los existentes, así como el suministro e instalacion de concreto de 21 Mpa. para el anclaje de los nuevos.	Und	26
6,2	Suministro, transporte e instalación de media madera de 2.20 m, con diámetro de 9 cm; En madera pino patula inmunizado que cumpla con la norma NTC 2083, inmunizados por vacio presión, incluye retiro de las existentes y tornillo 3/8" cabeza de paraguas de 7".	Und	40,00
6,3	Suministro, transporte e instalación de viga de 9 cm X 9 cm X 3 m, En madera pino patula inmunizado que cumpla con la norma NTC 2083, inmunizados por vacio presión, incluye retiro de las existentes.	Und	3,00

"Trabajando por el desarrollo social"

6,4	Suministro, transporte e instalación de tablón de 4 cm X 19 cm X 3 m, En madera pino patula inmunizado que cumpla con la norma NTC 2083, inmunizados por vacío presión, incluye retiro de los existentes y tornillo 3/8" cabeza de paraguas de 7".	Und	15,00
6,5	Reparación pasamanos existente que se encuentran inclinados; Incluye retiro de los existentes, demolición, retiro y botada de concreto de anclaje, así como el suministro e instalación de concreto de 21 Mpa para el anclaje de los mismos.	m	10,00
7	**VARIOS**		
7,1	Suministro e instalación anclaje de 3/8"; incluye perforación, limpieza, epoxico, varilla 3/8" y todos los elementos necesarios para su correcta construcción.	Und	78,00
7,2	Desarme de gavión y recuperación de piedra.	m²	6,00
7,3	Revegetalización con pastos (vetiver). Incluye abono, cal y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento	m²	58,00

SEGUNDA. CONDICIONES TECNICAS. i) El contratista deberá aportar todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte, necesarios para la correcta ejecución de la obra. ii) El contratista deberá tener en cuenta, los sitios para almacenamiento de materiales, campamentos y demás construcciones provisionales que la obra amerite. iii) El contratista se responsabilizara por la protección y conservación de las obras hasta la entrega y recibo final por parte del municipio. iv) El contratista se responsabilizara por la protección y conservación de las obras hasta la entrega y recibo final por parte del municipio. v) Será cuenta del contratista los suministros de elementos de seguridad para el personal y mantendrá en la obra elementos para prestar primeros auxilios y cumplirá todas las normas de salud, pensión y riesgos. **TERCERA: VALOR DEL CONTRATO**. Las partes han convenido como valor del presente contrato la suma de ($34.585.020,00) TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL VEINTE PESOS M/L, con cargo al Certificado de Registro y Compromiso Presupuestal *N°* 01036 del 17/11/2018 de 2018 expedido por la Secretaria de Hacienda del municipio de San Carlos.

N° CRP	FECHA CRP	ARTICULO PRESUPUESTAL	VALOR CDP
01036	17/11/2018	230301010118	$34.585.020,00
VALOR TOTAL			$34.585.020,00

CUARTA. FORMA DE PAGO: El Municipio pagará al CONTRATISTA el valor del contrato mediante UN SOLO PAGO Contra entrega del 100% de los elementos contratados según los precios ofertados, previo cumplimiento de la radicación de la factura junto con los documentos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva acta de pago, y la debida certificación de recibo a satisfacción, visto bueno del supervisor designado por la Alcaldía Municipal de San Carlos y la debida presentación del pago de los aportes a seguridad social. **PARAGRAFO 1.** Los pagos quedan sujetos a la aprobación del Plan Anual de Caja (PAC) mensual. **QUINTA. DURACIÓN DEL CONTRATO**: El presente contrato tendrá una duración máxima de treinta (30),

"Trabajando por el desarrollo social"

sin exceder la presente vigencia, contados a partir de la fecha del Acta de Inicio que será suscrita por **EL CONTRATISTA** y el supervisor designado para tal fin. Sin embargo las partes de común acuerdo podrán acelerar o ampliar el plazo. **SEXTA. ADICION AL CONTRATO.** El presente Contrato puede ser adicionado hasta en un 50% de la cuantía originalmente pactada según lo estipulado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993. **SEPTIMA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES. 1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** - Ejecutar el objeto contractual en los términos y condiciones establecidos en el pliego, adendas, anexo técnico, y contrato. - Velar por el buen manejo de los elementos, material y equipos del trabajo Final. - Cumplir con la oferta económica y de calidad, en los términos y condiciones previstos en la misma sin que pueda ser modificada. - Transporte del material hasta la obra incluyendo cargue y descargue en cualquier sitio de almacenamiento intermedio o punto de referencia en la ruta, además de la disposición final de todo el material obsoleto o desechado de la obra. - Constituir a favor del MUNICIPIO una garantía única otorgada a través de una compañía aseguradora o entidad bancaria legalmente establecida en Colombia, por la Superintendencia Bancaria que ampare los riesgos establecidos en el pliego de condiciones del presente proceso contractual. - Elaborar los informes por medio de los cuales se justifique técnicamente: la ejecución de mayores cantidades, actividades adicionales o la supresión de actividades o de cantidades. - El contratista se obliga a iniciar cualquier actividad o concepto técnico previa autorización y/o solicitud escrita por la supervisión. Si el contratista realiza cualquier trabajo de mantenimiento que no cuente con orden de trabajo y/o no haya sido autorizado por el supervisor de contrato, deberá responder por cuenta propia de los gastos incurridos en este trabajo. - Asumir y cancelar los costos que se generen por concepto de legalización, constitución de garantías y demás que se generen para el desarrollo del contrato. - Pagar los impuestos, tasas, contribuciones, nacionales, departamentales o municipales a los que haya lugar en virtud de la legalización y ejecución del contrato. - Asumir los riesgos establecidos en el proceso de selección. - Realizar por escrito cualquier requerimiento, reclamación, sugerencia, comentario o demás que considere pertinente para la debida ejecución del objeto contractual, a la Entidad, a través del Supervisor del Contrato. - Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ellos de conformidad con lo estipulado en el artículo 5° numeral 2 de la Ley 80 de 1993. - Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta presentada. -Atender todas las recomendaciones que oportunamente indique el funcionario encargado para la supervisión y vigilancia del contrato. - Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas. - Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago. - Defender en todas sus actuaciones los intereses del municipio de SAN CARLOS, obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales. - Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del contratante. - Cumplir con el objeto contratado, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la parte contratante. - Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al municipio en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente Acta de

"Trabajando por el desarrollo social"

Liquidación. - Poseer la infraestructura administrativa y técnica adecuada que garantice el normal desarrollo del contrato. - Será responsable de suministrar los elementos de protección personal o cualquier otro elemento necesario para la prestación del servicio solicitado al personal a su cargo, los cuales deben ser los adecuados al tipo de labores a ejecutar y verificar el buen uso por parte de los mismos. - Asumir todos los riesgos inherentes a la prestación del servicio, tales como: componente laboral que éste implica, la selección del personal que asignará a las labores para las actividades objeto del contrato, el pago de sus salarios, la dotación y en general se hace responsable con libertad técnica, directiva y administrativa del manejo del recurso humano. Se advierte que entre el contratante y el personal utilizado por el contratista para el desarrollo del objeto contractual no se genera ningún vínculo laboral ni administrativo. - Garantizar que el personal a su cargo desarrolle su trabajo con respeto hacia sus compañeros, que acaten las normas de comportamiento y seguridad y se limiten estrictamente a realizar la labor encargada. - Responder por la adecuada presentación y conducta de su personal, manteniendo la supervisión directa del mismo especialmente en los eventos que puedan llegar a causar daños, tanto a los funcionarios, contratistas, visitantes como a las instalaciones físicas y a los bienes muebles. - Una vez entregado en su totalidad la Obra en las fechas definidas por el Municipio de SAN CARLOS, será suscrita el acta de recibo, previa revisión y aceptación por parte de la supervisión. - Mantener indemne al Municipio de cualquier reclamación o daños a terceros ocasionados con la ejecución del presente contrato. - Guardar absoluta reserva sobre todos los asuntos que sean de su conocimiento, por razón de su oficio, siempre y cuando no se trate de incumplimiento de las normas o leyes. - Todas las demás que, de acuerdo con la Ley y la naturaleza del contrato, del pliego de condiciones y sus documentos integrantes impongan a la parte. - Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. **2. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO**: - Verificar que los bienes y/o servicios recibidos por el contratista se ajusten a las condiciones técnicas exigidas. - Tramitar los pagos de oficio en los términos que se acuerden en la propuesta y el contrato, con base en certificaciones de prestación efectiva del servicio. - Realizar en la forma y condiciones pactadas el pago (o desembolso) de las sumas señaladas en la cláusula relativa a la forma de pago. - Brindar la información y documentación que el contratista requiera para el adecuado desarrollo y cumplimiento de su objeto. - Adelantar las acciones necesarias para la eficiente ejecución del contrato. - Señalar en forma clara y expresa las pautas que debe seguir el contratista en sus actuaciones y los objetivos que debe perseguir. - Dar respuesta oportuna a las solicitudes del contratista, definir las situaciones necesarias para la ejecución y adelantar los trámites a que haya lugar por su parte para garantizar la debida ejecución. - Proporcionar al contratista los documentos e información necesaria para realizar las actividades objeto del presente contrato, siempre y cuando la misma se encuentre a su alcance y no le corresponda como obligación a aquél. - Ejercer la supervisión del contrato a través del funcionario que se designe. - Presentar al contratista, los requerimientos, sugerencias y observaciones sobre el desarrollo del objeto, obligaciones y actividades previstas a fin de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el contrato. - Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. **SEPTIMA. CONTROL Y VIGILANCIA:** La Vigilancia de éste contrato estará a cargo de ***LA SECRETARIA AGROPECUARIA Y AMBIENTAL,*** la cual velará por el estricto cumplimiento del objeto del contrato. En desarrollo de la labor de vigilancia el supervisor tendrá las siguientes

funciones: **a)** Verificar que el contratista haya cumplido en su totalidad con los requisitos de perfeccionamiento y legalización, antes de la iniciación del contrato. **b)** Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista sobre los aspectos relacionados con la ejecución del contrato, resolver las que sean de su competencia y dar traslado de las que no le competen. **c)** Elaborar y suscribir las actas de iniciación, recibo parcial, recibo final y liquidación del contrato y aprobar los informes de actividades presentados por el contratista. **d)** Vigilar el cumplimiento de los plazos, la vigencia del contrato y de los riesgos amparados de la garantía única. **e)** Informar con un plazo no inferior a los 30 días, al delegado para la contratación y ordenador del gasto, sobre la terminación del presente contrato. **f)** Informar oportunamente a la dependencia correspondiente sobre las inconsistencias o incumplimiento del objeto del contrato. **g)** Vigilar que el Contratista se encuentre al día en el pago de aportes a un fondo de pensiones y a una EPS durante toda la ejecución del contrato. **h)** Suscribir el certificado mensual de cumplimiento de las obligaciones del Contratista y velar por la correcta ejecución del contrato. **OCTAVA. GARANTIAS:** El CONTRATISTA constituirá en favor de la ENTIDAD CONTRATANTE la Garantía Única en la siguiente forma: a) *Cumplimiento.* El valor de esta garantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato con una vigencia igual a su duración y cuatro (4) meses más. b) *Estabilidad de la obra*. Por el 20% del valor del contrato; Esta garantía debe estar vigente por un término no inferior a Cinco (05) años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra. c) *Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales*: Por el 10% del valor del contrato y con vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más. d) *Responsabilidad civil extracontractual*. Equivalente a 200 SMLMV al momento de la expedición de la misma y con vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.. PARAGRAFO. EL CONTRATISTA deberá extender o ampliar la vigencia y el valor de la garantía única de cumplimiento en los siguientes casos: 1) Suspensión temporal del contrato, por el tiempo que dure la suspensión; 2) Contratos adicionales cuando se trate de adiciones relacionadas con el valor y plazo del contrato. **NOVENA. CALIDAD DE LA OBRA**. El contratista es responsable de la realización de las pruebas de campo y ensayos de laboratorio que aseguren la calidad de la obra, incluidas aquellas requeridas para el manejo ambiental del proyecto y entregará a la Supervision los resultados de los mismos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de su obtención, para que ésta verifique si se ajustan a los requerimientos de las especificaciones. La verificación de la Supervision no exonerará de responsabilidad al contratista por la calidad de la misma. Una vez terminadas las partes de la obra que deban quedar ocultas y antes de iniciar el trabajo subsiguiente, el contratista informará a la Supervision para que ésta proceda a medir la obra construida. Si así no procediere el contratista, la Supervision podrá ordenarle por escrito el descubrimiento de las partes ocultas de la obra, para que ésta pueda ejercer sus funciones de control. El contratista efectuará este trabajo y el de reacondicionamiento posterior sin que ello le dé derecho al reconocimiento de costos adicionales ni a extensiones al plazo de ejecución. El Municipio podrá rechazar la obra ejecutada por deficiencias en los materiales o elementos empleados, o procesos constructivos aunque las muestras y prototipos correspondientes hubieren sido verificados previamente, sin perjuicio de lo establecido en las especificaciones sobre la aceptación de suministro defectuoso. Toda obra rechazada por defectos en los materiales, en los elementos empleados, en la obra de mano o por deficiencia de los equipos, maquinarias y herramientas de construcción o por

Centro Administrativo San Carlos, Antioquia. Dir: Calle 19 N° 18-71 - PBX 835 80 90 FAX: 835 72 86 E-mail: alcaldia@sancarlos-antioquia.gov.co

"Trabajando por el desarrollo social"

procesos constructivos o por defectos en ella misma, deberá ser retenida, reconstruida o reparada por cuenta del contratista. Además el contratista queda obligado a retirar del sitio respectivo los materiales o elementos defectuosos. Los equipos, maquinaria y herramientas que el contratista suministre para la obra, deberán estar en perfecto estado de operación ser adecuados y suficientes para las características y la magnitud del trabajo por ejecutar. El Municipio se reserva el derecho de rechazar y exigir el reemplazo o reparación por cuenta del contratista de aquellos equipos, maquinarias y herramientas que a su juicio sean inadecuados o ineficientes, o que por sus características constituyen un peligro para el personal o un obstáculo para el buen desarrollo de las obras. Se exigirá siempre el suministro y mantenimiento en buen estado de funcionamiento del equipo básico requerido para la construcción de las obras. **DECIMA. ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS**. Una vez vencido el plazo de ejecución o terminado el contrato por cualquier causa, se procederá al recibo definitivo de las obras objeto del contrato. A la terminación del plazo contractual por cualquier causa, mediante citación escrita realizada por la Supervisión se llevará a cabo la entrega y recibo definitivo de las obras mediante "Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra". Si las observaciones y compromisos descritos en el acta de visita previa no son atendidos por parte del Contratista, se procederá a efectuar el recibo definitivo de las obras en el estado en que se encuentren, circunstancia que dará lugar a la aplicación de los procedimientos administrativos sancionatorios correspondientes y a la cuantificación de las fallas no corregidas, las cuales serán descontadas o no recibidas por el Interventor, según el caso. Si el Contratista se negare a suscribir el Acta de Entrega y recibo definitivo de obra, el Supervisor procederá en todo caso a suscribirla, dejando constancia de la citación al Contratista y de la negativa de éste para su suscripción. **DECIMAPRIMERA. RELACIONES LABORALES**: El contratista declara no tener derecho a reclamar prestaciones sociales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32 numeral 3º de la Ley 80 de 1993, No obstante dada la calidad de contratista independiente, no tendrá derecho a percibir prestaciones sociales de ninguna índole, sino únicamente del pago de los emolumentos derivados del presente contrato y no surgirá relación laboral alguna con el CONTRATANTE. Así mismo El personal del contratista no tiene ni adquirirá, por razón de la ejecución del contrato vínculo laboral alguno con la Alcaldía. Toda la responsabilidad derivada de los contratos de trabajo correrá a cargo exclusivo del contratista; así debe expresarse en los respectivos contratos laborales, o en certificación suscrita por cada uno de los empleados del contratista, que deberá ser entregada al supervisor al inicio de la ejecución del contrato. **DECIMASEGUNDA. VINCULACION DE PERSONAL Y PRESTACIONES DE LOS TRABAJADORES**. El contratista en su carácter de verdadero y único empleador del personal que utilice en la ejecución del contrato, asumirá todas las obligaciones resultantes de tal vinculación laboral, incluyendo lo referente a la dotación de sus trabajadores. Como empleador de sus trabajadores, será responsable de cubrir oportunamente los aportes y atender todas las obligaciones de carácter laboral que corresponden por Ley (Salud, Pensión, ARL, ICBF, SENA, Caja de Compensación, etc.). El personal del contratista, no tiene ni adquirirá por razón de la ejecución del contrato, vínculo laboral alguno con la Alcaldía Municipal de San Carlos, toda la responsabilidad derivada de los contratos de trabajo correrá a cargo exclusivo del contratista. **DECIMATERCERA CESIONES Y SUBCONTRATOS.** El CONTRATISTA no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del contrato, sin el consentimiento previo y expreso del

"Trabajando por el desarrollo social"

MUNICIPIO, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia. El CONTRATISTA sólo podrá subcontratar la ejecución de trabajos que requieran de personal y/o equipos especializados, con la autorización previa y expresa del MUNICIPIO. El empleo de tales subcontratistas no relevará al CONTRATISTA de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente contrato. El MUNICIPIO no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del CONTRATISTA. El MUNICIPIO podrá exigir al CONTRATISTA la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones. **DECIMACUARTA. SUSPENSION TEMPORAL**. Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo, se compute el tiempo de la suspensión. En este caso el (a) contratista prorrogará la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión. En el acta de suspensión. Se expondrán los motivos que hayan dado lugar a la misma, la obligación del (a) contratista de prorrogar la vigencia de la garantía única por un término igual al de Contrato. **DECIMAQUINTA. TERMINACION INTERPRETACION Y MODIFICACION UNILATERALES.** Este contrato se rige por los principios de terminación, interpretación y modificación unilaterales a que se refieren los Artículos 15,16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **Parágrafo: TERMINACIÓN ESPECIAL DEL CONTRATO:** El presente contrato podrá darse también por terminado, en cualquiera de los siguientes casos. a) Por mutuo acuerdo de las partes. b) Por incumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista. c) Por vencimiento de su plazo. d) Por cumplimiento de las obligaciones del contratista antes del vencimiento del respectivo contrato. e) Por incumplimiento por parte del contratista de sus aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la ley 1150 de 2007. **DECIMASEXTA CADUCIDAD**. El Municipio podrá declarar la caducidad administrativa del contrato por medio de resolución motivada a través de la cual lo dará por terminado y ordenará su liquidación, cuando EL CONTRATISTA incurra con ocasión del contrato en cualquiera de las causales de caducidad establecidas por la Ley. Declarada la caducidad, el Supervisor hará una relación detallada de los trabajos realizados hasta la fecha de ejecutoria de la resolución que la declare, los cuales se consignaran en un acta que deberá llevar visto bueno del MUNICIPIO. Declarada la caducidad el contratista se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la ley y EL MUNICIPIO podrá continuar la ejecución del objeto del contrato a través del garante o de otro contratista. Si EL MUNICIPIO se abstiene de declarar la caducidad adoptará las medidas de control e intervención necesarias para garantizar la continuidad de los trabajos objeto del presente contrato. **DECIMASEPTIMA CLAUSULA PENAL.** En caso de incumplimiento o declaratoria de caducidad del contrato, EL CONTRATISTA se obliga a pagar al Municipio una de caducidad del contrato, EL CONTRATISTA se obliga a pagar al Municipio una suma equivalente 10% del valor total del contrato a título de indemnización por los posibles perjuicios que le pueda ocasionar. PARAGRAFO PRIMERO: En desarrollo de lo anterior, la entidad aplicara el principio rector en materia sancionatoria de las actuaciones contractuales como es el Derecho al debido Proceso; para ello aplicara los procedimientos estipulados el Código Contencioso administrativo y el

"Trabajando por el desarrollo social"

artículo 17 de la Ley 1150 de 2007. **DECIMAOCTAVA. MULTAS**: En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del (a) contratista, este autoriza expresamente, mediante el presente documento al Municipio para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que estas sobrepasen el diez por ciento (10%) del valor total del mismo. La liquidación de las multas la efectuará el supervisor en las actas parciales de recibo y en el acta final y/o de recibo de la obra, según sea el momento en que se ocasionen, y su cobro se efectuara descontando el valor de las mismas en los pagos parciales y/o final, según sea del caso. En el evento en que no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del (a) contratista, se incluirán en la liquidación efectuada, la cual prestará mérito ejecutivo y su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas tasadas, impuestas y cobradas se informara a la Cámara de Comercio correspondiente. **DECIMANOVENA. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**. Conforme al Artículo 68 de la Ley 80/93, las partes podrán utilizar los mecanismos de solución previstos en la mencionada Ley, especificamente el arreglo directo y la conciliación extraprocesal conforme a la norma que rigen las entidades públicas. **VIGESIMA. DE LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS PARTICULARES QUE INTERVIENEN EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL.** Acorde Artículo 56 de la Ley 80 de 1993, para efectos penales, el contratista se considera como particular que cumple funciones públicas en todo lo concerniente a la ejecución del presente contrato, por lo tanto estará sujeto a la responsabilidad que sobre esta materia se señale para los servidores públicos. **VIGESIMAPRIMERA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.** El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones que desarrolle en el ejercicio de las actividades del presente contrato cuando con ellas cause perjuicios a la administración o terceros. De conformidad con lo establecido en el artículo 7 numeral 1 de la ley 80 de 1993 para el caso de los consorcios cada uno de los integrantes suscriben obligaciones respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. En consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectarán a todos los miembros que lo conforma. **VIGESIMASEGUNDA INDEMNIDAD.** El Contratista mantendrá indemne y defenderá a su propio costo al Municipio de San Carlos de cualquier pleito, queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones del contratista en el desarrollo del objeto contractual. El Contratista seleccionado se obliga a evitar que sus empleados y/o familiares de los mismos, sus acreedores, sus proveedores y/o terceros, presenten reclamaciones (judiciales o extrajudiciales) contra EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, con ocasión o por razón de acciones u omisiones suya, relacionadas con la ejecución del presente contrato, si ello no fuere posible y se presentaren reclamaciones o demandas contra el MUNICIPIO DE SAN CARLOS, esta Entidad podrá comunicar la situación por escrito al Contratista. Si el Contratante estima que sus intereses no están siendo adecuadamente defendidos, lo manifestara por escrito al contratista, caso en el cual acordara la mejor estrategia de defensa o si el MUNICIPIO DE SAN CARLOS lo estima necesario asumirá directamente la misma. En este último caso, el MUNICIPIODE SAN CARLOS cobrara y descontara de los saldos a favor del contratista todos los costos que implique esa defensa, más un diez por ciento (10%) del valor de los mismos, por concepto de gatos de

"Trabajando por el desarrollo social"

administración. Si no hubiere saldos pendientes de pago a favor del Contratista, el MUNICIPIO DE SAN CARLOS podrá proceder, para el cobro de los valores a que se refiere este numeral, por la vía ejecutiva. **VIGESIMATERCERA. AFILIACION AL REGIMEN INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL:** El contratista se obliga a acreditar a estar al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de conformidad con lo ordenado por la Ley, sin existir vínculo laboral alguno entre el contratante y el contratista o entre el contratante y los dependientes del contratista. PARÁGRAFO: El contratista deberá garantizar la afiliación al régimen de seguridad social y riesgos laborales de todo el personal que emplee o contrate para el desarrollo de los alcances y obligaciones del objeto contractual. **VIGESIMACUARTA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en los artículos 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y 11 de la Ley 1150 del 2007. El término para la liquidación del contrato será de cuatro (4) meses, término que incluye un plazo para la liquidación de común acuerdo y dos (2) meses mas para la liquidación unilateral si es del caso y se contabilizará a partir del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra, la cual debe ser suscrita una vez vencido el plazo de ejecución o terminado el contrato de manera anticipada por las causales previstas en la Ley, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría. Para la liquidación se exigirá al CONTRATISTA la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato. Si EL CONTRATISTA no se presentare para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegaren a ningún acuerdo, EL MUNICIPIO procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si EL CONTRATISTA deja salvedades en la liquidación por mutuo acuerdo, EL MUNICIPIO podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, ésta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Interventoría o por EL MUNICIPIO con anterioridad a la liquidación. **VIGESIMAQUINTA. LEGISLACION APLICABLE.** Al presente contrato le son aplicables la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás legislación complementaria y la normatividad civil y comercial aplicable. **VIGESIMASEXTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**: El contratista para los efectos de este contrato declara bajo la gravedad del juramento que **NO** está incluido dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Nacional, las demás Normas Legales vigentes y en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y en lo consagrado en la Ley 1474 de 2011. **VIGESIMASEPTIMA. CONFIDENCIALIDAD:** EL CONTRATISTA se obliga a mantener bajo absoluta confidencialidad y reserva toda la información y documentación que intercambie en desarrollo de este contrato, en especial la información entregada por La Entidad Contratante, para lo cual deberá tomar todas las precauciones necesarias y apropiadas para la guarda de la confidencialidad de dicha información y documentos manipulados, ya que los mismos son de carácter estrictamente confidencial y reservado y que, por lo tanto, no pueden ser divulgados a terceros, ni usados para ningún propósito diferente al consignado en el presente Contrato. **VIGESIMAOCTAVA.**

"Trabajando por el desarrollo social"

DOCUMENTOS. Los siguientes documentos hacen parte integral del contrato: a) La disponibilidad y compromiso presupuestal, b) Estudios previos y Pliegos definitivos. c) Propuesta del Oferente, d) Resolución de Adjudicación. e) Registro actualizado del RUT, f) Hoja de vida de la Función Pública. g) Certificado de representación legal. h) Certificado de contraloría y procuraduría. **VIGESIMANOVENA. PERFECCIONAMIENTO**. El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y requiere para su ejecución: a) La Garantía Única, la cual debe ser aprobada por el Municipio, y, b) La expedición del Registro Presupuestal respectivo por parte de la entidad. **TRIGESIMA. PUBLICACIÓN**: el presente contrato se publicara en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP- de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del decreto ley 019 de 2012. **TRIGESIMAPRIMERA. DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para efectos de la ejecución del presente contrato, el domicilio contractual será el Municipio de San Carlos.

Para constancia se firma por las partes el día veinte (20) de Noviembre de 2018, luego de leído y aceptado.

CONTRATANTE,

LUZ MARINA MARIN DAZA
Alcaldesa

CONTRATISTA

CARLOS ARTURO GIL GARCIA
Representante Legal
BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.
NIT 900.392.450-7

APROBO	DANNY ALEJANDRO LOPERA Asesor Jurídico en Contratación	PROYECTO	GUSTAVO RIOS RIOS-Apoyo en Contratacion

"Trabajando por el desarrollo social"

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO OBRA PUBLICA N° SAA-117-2018	
CONTRATANTE	**MUNICIPIO SAN CARLOS**
CONTRATISTA	**BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S**
CEDULA-NIT	900392450-7
OBJETO	REALIZAR OBRAS DE MITIGACION PARA EL MANTENIMIENTO, LA PREVENCIÓN DE RIESGO Y CONTROL DE PROCESOS EROSIVOS DEL SENDERO ECOLÓGICO LA VIEJITA
VALOR INICIAL	$34.585.020
PLAZO	30 dias
INICIO	21 de noviembre de 2018
FECHA TERMINACION	20 de diciembre de 2018

Entre los suscritos a saber: **BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S** identificado por NIT: 900392450-7 Representado legalmente por el señor **CARLOS ARTURO GIL GARCIAL** identificada con Cc:70.751.573 como contratista, la Alcaldesa **LUZ MARINA MARIN DAZA,** en calidad de contratante y la **SECRETARIA AGROPECUARIA Y AMBIENTAL** se ha procedido a liquidar de común acuerdo el Contrato de obra publica **Nº SAA-117-2018**, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y Articulo 11 de la ley 1150 de 2007, conforme a los siguientes términos:

TERMINACION DEL CONTRATO
Teniendo en cuenta las obligaciones por parte del contratista y previa vigilancia por parte de la supervisión, se deja constancia que se dan por cumplidas a la fecha todas las obligaciones por parte del contratista, para el 100% del contrato ejecutado.

GARANTIAS
Que en cumplimiento de la exigencia contractual el contratista presentó póliza de seguro de cumplimiento N° *530-47-994000031565 y de responsabilidad civil Extracontractua Nº 530-74-994000012416 Expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA expedidas por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEUROS S.A., garantizado por los siguientes amparos:*

"Trabajando por el desarrollo social"

DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del Contrato	Del 20/11/2018 al 25/04/2019	$3.458.502
Estabilidad de la obra	Vigencia de cinco años (5) contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra a entera satisfacion por parte del contratista.	$6.917.004
Pago De Salario Prestación Sociales e Indemnizaciones Laborales	Del 20/11/2018 al 25/12/2021	$3.458.502
Responsabilidad Civil Extracontractual	Del 20/11/2018 al 25/04/2019	$156.248.400

PAGOS

COBROS	COMPROBANTE EGRESO MPIO	FECHA	VALOR
Cobro N°1	02470	28/12/2018	$34.585.020

BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR	VALOR
VR inicial	$34.585.020	-
VR Adicional	$0	-
VR Pagado	-	$34.585.020
VR Reintegrado Mpio	-	$0
Saldo a favor contratista	-	$0
TOTALES	$34.585.020	$34.585.020

"Trabajando por el desarrollo social"

AJUSTES Y REVISIONES.
No hay lugar a ajustes, revisiones o reconocimientos por conceptos diferentes a lo pactado en la presente acta, tales como reconocimiento del equilibrio financiero del contrato, intereses moratorios y demás perjuicios que pudiere alegar el Contratista con ocasión de la ejecución del contrato.

ACUERDO ENTRE LAS PARTES.
Dado que no se han presentado divergencias en el desarrollo del contrato no hay lugar a conciliaciones, transacciones o acuerdos entre las partes, diferentes a lo pactado en la presente acta. Frente a estos términos y estando las partes de acuerdo con ellos en la presente acta se manifiesta que a la fecha el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido del contrato pactado.

PAZ Y SALVO
Que según acta de finalización del 20 de diciembre del 2018, se recibieron a satisfacción las actividades correspondientes al desarrollo del contrato de obra publica en cuestión.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato objeto de la presente acta, declarándose a Paz y Salvo entre ellas y libres de todo concepto u obligación por lo cual no se consignan observaciones, objeciones o salvedades.

SEGURIDAD SOCIAL
El Contratista durante la ejecución del contrato, acredito el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social (ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003).

Para constancia se firma por las partes, al 02 de marzo del 2019.

LUZ MARINA MARIN DAZA
Contratante

BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S
NIT: 900392450-7
CARLOS ARTURO GIL GARCIAL (R/L)
CC: 70.751.573
Contratista

FRANKLIN HUGO CIRO LOPEZ
Secretario de agropecuario y ambiental

Alcaldia Municipal

CORPORACIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE
CPS PROYECTOS NIT. 900021017-1 IVA RÉGIMEN COMÚN
Carrera 58 # 4-96
Telefax: 3616101 CEL 310 4031316
"Gestión y Liderazgo para el Desarrollo"

LASUSCRITA **MONICA RAMIREZ** REPRESENTANTE LEGAL DE LA**"CORPORACION DE PROYECCION SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE"**CON NIT. N° 900021017-1, CON SEDE EN MEDELLIN ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que la empresa **BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL** con NIT N° 900392450-7 suscribió con esta empresa contrato de **OBRAS CIVILES Y AMBIENTALES PARA LA PROTECCIÓN DE TALUDES Y ARES DEGRADADAS POR LA OLA INVERNAL EN LA VIA QUE CONDUCE A LA FINCA LA BONITA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE ANT**.

Actividades ejecutadas.

Excavaciones.

Concretos para rieles

Suministro y colocación de refuerzo.

Suministro y colocación de gaviones.

Siembra de arboles para protección de talud

Suministro y colocación de trinchos.

Siembra de grama.

CORPORACIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE
CPS PROYECTOS NIT. 900021017-1 IVA RÉGIMEN COMÚN
Carrera 58 # 4-96
Telefax: 3616101 CEL 310 4031316
"Gestión y Liderazgo para el Desarrollo"

Información del contrato

1- Entidad contratante, **C.P.S PROYECTOS**
2- Contrato N° 002 de 2014
3- Objeto del contrato, **OBRAS CIVILES Y AMBIENTALES PARA LA PROTECCIÓN DE TALUDES Y ARES DEGRADADAS POR LA OLA INVERNAL EN LA VIA QUE CONDUCE A LA FINCA LA BONITA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE ANT.**
4- **VALOR DEL CONTRATO setenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta mil pesos ($ 78´450.000)**
5- Que las obras se realizaron en **LA BONITA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE ANT.**
6- La fecha de inicio fue el **28/04/2014**
7- La fecha de terminación **30 /05/2014**

C.C.43´477.064 de San Carlos Antioquia

Metalicas Y Estructuras
La Esperanza

EL SUSCRITO CESAR AUGUSTO MOLINA JIMENEZ REPRESENTANTE LEGAL DE METALICAS Y ESTRUCTURAS LA ESPERANZA S.A.S CON SEDE EN MEDELLIN ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que la empresa **BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL** con NIT **N° 900392450-7** celebro y ejecuto con esta empresa, contrato de **obras civiles, y ambientales para la mitigación de riesgos y protección de una casa de habitación (Cabaña de recreo) en la finca Villa Mariana de la Vereda el Altico del Municipio de San Jerónimo.** Las obras se recibieron a entera satisfacción en su totalidad

En este contrato se realizaron las siguientes actividades.

Excavaciones.

Concretos para muro de contención

Suministro y colocación de refuerzo.

Suministro y colocación de gaviones.

Plantación de arboles

Suministro y colocación de trinchos en guadua.

Construcción de cunetas en V

Siembra de maní forrajero

Información del contrato

1- Entidad contratante, **METÁLICAS Y ESTRUCTURAS LA ESPERANZA S.A.S**
2- Contrato **N° 001 de 2014**
3- Objeto del contrato, **Construcción obras civiles, y ambientales para la mitigación de riesgos y protección de una casa de habitación (Cabaña de recreo) en la finca Villa Mariana de la Vereda el Altico del Municipio de San Jerónimo Antioquia**
4- Valor del contrato, este contrato tiene un valor de **ciento cuarenta y un millón Setecientos ochenta mil pesos ($ 141´780.000)**
5- Que las obras se realizaron en la finca Villa Mariana de la Vereda el Altico del Municipio de San Jerónimo Antioquia
6- La fecha de inicio fue el 10/02/2014
7- La fecha de terminación 19/04/2014

Medellín 25/04/2014

METALICAS Y ESTRUCTURAS
LA ESPERANZA S.A.S
NIT 900 423 992 - 1
Tel: 512 58 18

CESAR AUGUSTO MOLINA JIMENEZ

C.C. 71.725.864 de Yarumal - Antioquia

Basico Saneamiento Ambiental S.A.S

PRESENTACION DE OFERTA PARA CONTRATO DE OBRA PUBLICA

PROCESO N° CSA-388-2023

CAPACIDAD FINANCIERA

Basico Saneamiento Ambiental S.A.S

BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S
Nit: 900.392.450-7 San Carlos ant.
Email: basicosas@hotmail.com

Basico Saneamiento Ambiental S.A.S

ACREDITACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
PROCESO CSA-388-2023, MUNICIPIO DE SAN CARLOS

A continuación indico información financiera a 31 de diciembre de 2022 la cual puede ser comprobada en documento RUP renovado y en firma para la presente vigencia.

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	REQUERIDO PARA EL PROCESO		BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.
Índice de Operatividad	CTd ≥ 55% x (PO)	$365.276.894	$392.000.000
Índice de Liquidez	Deberá ser mayor o igual a tres (3,0)		IND
Índice de endeudamiento	Deberá ser igual o inferior al 50%		15%
Razón de cobertura de interés	Deberá ser mayor o igual a diez (10,0)		IND

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	REQUERIDO PARA EL PROCESO	BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.
Rentabilidad del Patrimonio	Deberá ser mayor o igual a ocho (8%)	9%
Rentabilidad del Activo	Deberá ser mayor o igual a seis (6%)	8%

Bajo la gravedad del juramento manifiesto que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en documento RUP anexo.

Firma representante legal del Proponente

Nombre del proponente **BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.**

Basico Saneamiento Ambiental S.A.S

PRESENTACION DE OFERTA PARA CONTRATO DE OBRA PUBLICA

PROCESO N° CSA-388-2023

CAPACIDAD RESIDUAL

Basico Saneamiento Ambiental S.A.S

BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S
Nit: 900.392.450-7 San Carlos ant.
Email: basicosas@hotmail.com

Basico Saneamiento Ambiental S.A.S

CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN

Proponente: **BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.**

CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE = CO x [(E + CT + CF) / 100] - SCE

CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	PUNTAJE POR EXPERIENCIA	PUNTAJE POR CAPACIDAD TÉCNICA	PUNTAJE POR CAPACIDAD FINANCIERA	CO x [(E + CT + CF) / 100] A	SALDOS DE LOS CONTRATOS EN EJECUCIÓN B	CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE C = A - B
$ 2.123.396.000,00	**120**	**20**	**40**	**$ 3.822.112.800,00**	**$ 441.225.323,92**	**$ 3.380.887.476,08**

CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN		
Información Proveniente del Estado de resultados	**año**	**Capacidad de organización**
Mayor Ingreso Operacional	2.022	$ 2.123.396.000,00
EXPERIENCIA		
Contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el proponente en el RUP en el segmento 72 "Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento" del Clasificador de Bienes y Servicios (Tomado del Formulario No. 8- Anexo No. 1)		Número de veces que el proponente ha ejecutado contratos equivalentes a la cuantía del Proceso de Contratación
Experiencia		35,37
CAPACIDAD TÉCNICA		
Número de socios y profesionales de la arquitectura, ingeniería y geología vinculados mediante una relación laboral o contractual conforme a la cual desarrollen actividades relacionadas directamente a la construcción (Tomado del Formulario No. 8 - Anexo No. 2)		**Número de profesionales**
Capacidad Técnica; Número de Profesionales		1
SALDOS DE LOS CONTRATOS EN EJECUCIÓN - SCE		
Sumatoria de los valores de los saldos de los contratos en ejecución (Tomado del Formulario No. 8 - Anexo No. 3)		**Valor Total de los saldos de los contratos en ejecución**
Sumatoria de los saldos de los contratos en ejecución		$ 441.225.323,92

Firma y nombre Representante Legal
CARLOS ARTURO GIL GARCIA
C.C. 70.751.573

LEIDY RAMIREZ A.
Firma y nombre Contador y/o Revisor Fiscal
LEIDY VIVIANA RAMIREZ ARISTIZABAL
T.P. 203048-T
CC 1,036,619,399

CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSTRUCTOR

Basico Saneamiento Ambiental S.A.S

Basico Saneamiento Ambiental S.A.S

Proponente: **BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.**

Anexo 1 – CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA			
Contratos relacionados con la actividad de la construcción – segmento 72 Clasificador UNSPSC	Valor en SMLMV (A)	Participación porcentual del proponente en el contratista plural (B)	Valor de los contratos ejecutados en SMLMV (valor del contrato ponderado por la participación) (A*B)
Consecutivo No. 001- RUP	1.162,00	100%	1.162,00
Consecutivo No. 003- RUP	1.026,29	100%	1.026,29
Consecutivo No. 004- RUP	852,27	100%	852,27
Consecutivo No. 007- RUP	1.488,97	100%	1.488,97
Consecutivo No. 008- RUP	1.259,15	100%	1.259,15
Consecutivo No. 009- RUP	1.537,18	100%	1.537,18
Consecutivo No. 010- RUP	884,11	100%	884,11
Consecutivo No. 011- RUP	1.026,00	100%	1.026,00
Consecutivo No. 012- RUP	2.186,00	100%	2.186,00
Consecutivo No. 013- RUP	664,00	100%	664,00
Consecutivo No. 014- RUP	142,00	100%	142,00
Consecutivo No. 015- RUP	335,00	100%	335,00
Consecutivo No. 016- RUP	669,53	100%	669,53
Consecutivo No. 017- RUP	147,27	100%	147,27
Consecutivo No. 018- RUP	52,53	100%	52,53
Consecutivo No. 019- RUP	70,41	100%	70,41
Consecutivo No. 020- RUP	84,52	100%	84,52
Consecutivo No. 021- RUP	197,03	100%	197,03
Consecutivo No. 022- RUP	98,34	100%	98,34
Consecutivo No. 023- RUP	2.961,16	100%	2.961,16
Consecutivo No. 024- RUP	44,26	100%	44,26
Consecutivo No. 025- RUP	1.008,31	100%	1.008,31
Consecutivo No. 026- RUP	221,51	100%	221,51

Basico Saneamiento Ambiental S.A.S

Consecutivo No. 027- RUP	568,39	100%	568,39
Consecutivo No. 028- RUP	343,92	100%	343,92
Consecutivo No. 029- RUP	150,00	100%	150,00
Consecutivo No. 030- RUP	159,92	100%	159,92
Consecutivo No. 032- RUP	659,92	100%	659,92
Consecutivo No. 033- RUP	250,00	100%	250,00
		VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS RUP (SMLMV)	**20.249,99**
		PRESUPUESTO OFICIAL (SMLMV)	**572,50**
		EXPERIENCIA	**35,37**

Experiencia = Valor Total de los Contratos RUP (COP)
(Presupuesto Oficial Estimado * % de Participación)

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 18 días del mes de septiembre de 2023.

CARLOS ARTURO GIL GARCIA
C.C. 70.751.573
Representante Legal

LEIDY RAMIREZ A.

Firma y nombre Contador y/o Revisor Fiscal
LEIDY VIVIANA RAMIREZ ARISTIZABAL
T.P. 203048-T
CC 1,036,619,399

CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSTRUCTOR

Basico Saneamiento Ambiental S.A.S

Basico Saneamiento Ambiental S.A.S

Proponente: **BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S**

Anexo 2 – CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Nombre del socio y/o profesional de la arquitectura, ingeniería o geología	Profesión	No. de matrícula profesional	Número y año del Contrato laboral o de prestación de servicios profesionales	Vigencia del contrato
OMAR HUMBERTO HENAO ARCILA	INGENIERO CIVIL	05202-74433 ANT	003-2023	25/08/20223 a 31/12/2023

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 18 días del mes de septiembre de 2023.

Firma del Representante Legal
CARLOS ARTURO GIL GARCIA
Representante Legal
C.C. 70,751,573

LEIDY RAMIREZ A.

Firma y nombre del Auditor y/o Contador Público y/o Revisor Fiscal
LEIDY VIVIANA RAMIREZ ARISTIZABAL
T.P. 203048-T
CC 1,036,619,399

Basico Saneamiento Ambiental S.A.S

CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSTRUCTOR

Proponente: **BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.**

Anexo 3 – SALDO DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN

No de Contrato	Contratante	Objeto del Contrato	Valor Total del Contrato (incluido IVA y adiciones) (A)	Plazo del contrato (meses)1 (B)	Oferente Plural (SI/NO)2	Porcentaje de participación (%)3 (C)	Fecha de presentación de la oferta objeto del proceso de contratación (d/m/a)	Fecha de Inicio del contrato (d/m/a)4	Dias ejecutados del contrato	Dias por ejecutar del contrato a partir de la fecha de presentación de la oferta objeto del proceso de contratación (D)5	Saldo diario del contrato en ejecución A/(Bx30 dias) = (E)	Saldo del contrato en ejecución (E)x(D)x(C) = (F)
CSA-144-2023	Municipio de San Carlos - Antioquia	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS	280.000.000	8,5	NO	100%	19/09/2023	17/04/2023	153	101	$1.102.362,20	$111.338.582,68
CONTRATO DE OBRA No. ADMSAN-01-2023	JAMIR TORRES MESTRA	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA	392.722.311	2,5	NO	100%	19/09/2023	08/09//2023	12	63	$5.236.297,48	$329.886.741,24
										SUMATORIA DE LOS SALDOS DE LOS CONTRATOS EN EJECUCIÓN		**$441.225.323,92**

* La información contenida en el presente formulario es veraz y se presenta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestada con la suscripción del mismo.
* El formulario debe ser diligenciado por el proponente singular o por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal cuando el proponente sea plural

Se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:
1. Se debe registrar en número de meses el plazo de ejecución del Contrato.
2. Si es oferente plural (consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura) debe diligenciar SI, caso contrario diligenciar NO.
3. El oferente plural deberá diligenciar el porcentaje de participación en la ejecución del contrato, en caso de oferentes singulares se deberá colocar 100%
4. Se debe registrar el día, mes y el año de la fecha de inicio del Contrato
5. En la columna (D) si los dias ejecutar son mayor a un año, el proponente obligatoriamente debe colocar 360 dias en esta columna.

CARLOS ARTURO GIL GARCIA
C.C. 70.751.573
Representante Legal

LEIDY RAMIREZ A.

Firma y nombre del Contador y/o Revisor Fiscal
LEIDY VIVIANA RAMIREZ ARISTIZABAL
T.P. 203048-T
CC 1,036,619,399

Basico Saneamiento Ambiental S.A.S

Basico Saneamiento Ambiental S.A.S

CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN

Proponente: **BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.**

CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE = CO x [(E + CT + CF) / 100] - SCE

CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	PUNTAJE POR EXPERIENCIA	PUNTAJE POR CAPACIDAD TÉCNICA	PUNTAJE POR CAPACIDAD FINANCIERA	CO x [(E + CT + CF) / 100] A	SALDOS DE LOS CONTRATOS EN EJECUCIÓN B	CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE C = A - B
$ 2.123.396.000,00	**120**	**20**	**40**	**$ 3.822.112.800,00**	**$ 441.225.323,92**	**$ 3.380.887.476,08**

CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN		
Información Proveniente del Estado de resultados	**año**	**Capacidad de organización**
Mayor Ingreso Operacional	2.022	$ 2.123.396.000,00
EXPERIENCIA		
Contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el proponente en el RUP en el segmento 72 "Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento" del Clasificador de Bienes y Servicios (Tomado del Formulario No. 8- Anexo No. 1)		Número de veces que el proponente ha ejecutado contratos equivalentes a la cuantía del Proceso de Contratación
Experiencia		35,37
CAPACIDAD TÉCNICA		
Número de socios y profesionales de la arquitectura, ingeniería y geología vinculados mediante una relación laboral o contractual conforme a la cual desarrollen actividades relacionadas directamente a la construcción (Tomado del Formulario No. 8 - Anexo No. 2)		**Número de profesionales**
Capacidad Técnica; Número de Profesionales		1
SALDOS DE LOS CONTRATOS EN EJECUCIÓN - SCE		
Sumatoria de los valores de los saldos de los contratos en ejecución (Tomado del Formulario No. 8 - Anexo No. 3)		**Valor Total de los saldos de los contratos en ejecución**
Sumatoria de los saldos de los contratos en ejecución		$ 441.225.323,92

Firma y nombre Representante Legal
CARLOS ARTURO GIL GARCIA
C.C. 70.751.573

LEIDY RAMIREZ A.
Firma y nombre Contador y/o Revisor Fiscal
LEIDY VIVIANA RAMIREZ ARISTIZABAL
T.P. 203048-T
CC 1,036,619,399

CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSTRUCTOR

Basico Saneamiento Ambiental S.A.S

BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S
NIT 900.392.450-7
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
A DICIEMBRE 31 DE 2022

	NOTAS	2022	2021
INGRESOS OPERACIONALES	6	$ 2.123.396.000	$ 63.000.000
INGRESOS POR CONTRATOS		$ -	$ -
TOTAL INGRESOS		**$ 2.123.396.000**	**$ 63.000.000**
COSTOS POR CONTRATOS		$ 1.786.590.000	$ 24.000.000
GASTOS GENERALES	7	$ 287.806.000	$ 24.000.000
TOTAL COSTOS Y GASTOS		$ 2.074.396.000	$ 48.000.000
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO		**$ 49.000.000**	**$ 15.000.000**

**El suscrito representante y el contador certificamos que hemos verificado las afirmaciones contenidas en estos estados financieros conforme al reglamento, que los mismos han sido preparados a partir de los libros de contabilidad de la empresa y no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situacion patrimonial o las operaciones de la compañia.

CARLOS ARTURO GIL GARCIA
Representante Legal

LEIDY RAMIREZ A.

LEIDY VIVIANA RAMIREZ ARISTIZABAL
Contadora Publica
C.C 1036619399
TP. N° 203048-T

Basico Saneamiento Ambiental S.A.S

PRESENTACION DE OFERTA PARA CONTRATO DE OBRA PUBLICA

PROCESO N° CSA-388-2023

FACTOR CALIDAD

CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO EN CONTRATOS ANTERIORES

Basico Saneamiento Ambiental S.A.S

BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S
Nit: 900.392.450-7 San Carlos ant.
Email: basicosas@hotmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN RAFAEL
SECRETARIA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE
Y DESARROLLO RURAL

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL
CERTIFICA

Que la empresa **BÁSICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S CON NIT 900.392.450-7** realizó contrato No. 2014-400-026-LP, el cual tiene como objeto: "REDUCCIÓN DE RIESGO DE INUNDACIÓN, RECUPERACIÓN DE LA RONDA HIDRÍCA Y MEJORAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE SAN RAFAEL MI RIO, CON CARGO AL CONVENIO N° 414-2013 CELEBRADO CON CORNARE"

VALOR : $ 488. 531.617

En virtud de lo anterior se certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obras antes de los tiempos establecidos en el contrato.

Esta constancia se expide a los 12 días del mes de mayo de 2022 a petición del interesado Carlos Arturo Gil García, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.751.573 quien actua como Representante Legal de la empresa Básico Saneamiento Ambiental S.A.S.

Secretaria de Planeación y Obras Públicas
San Rafael - Antioquia

OSCAR D. JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Municipio de San Rafael

San Rafael, 12 de mayo de 2022

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN RAFAEL
SECRETARIA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE
Y DESARROLLO RURAL

San Rafael, 12 de mayo de 2022

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL
CERTIFICA

Que la empresa **BÁSICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S CON NIT 900.392.450-7** realizó contrato No. 2015-400-027-LP, el cual tiene como objeto: MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES: VÍA SAN JULIAN-VÍA FALDITAS, EN EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ANTIOQUIA.

VALOR : $ 569´676.758

En virtud de lo anterior se certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obras antes de los tiempos establecidos en el contrato.

Esta constancia se expide a los 12 días del mes de mayo de 2022 a petición del interesado Carlos Arturo Gil García, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.751.573 quien actua como Representante Legal de la empresa Básico Saneamiento Ambiental S.A.S.

Secretaría de Planeación y Obras Públicas
San Rafael - Antioquia

OSCAR D. JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Municipio de San Rafael

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN RAFAEL
SECRETARIA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE
Y DESARROLLO RURAL

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL
CERTIFICA

Que la empresa **BÁSICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S CON NIT 900.392.450-7** realizó contrato No. 2015-400-021-LP, el cual tiene como objeto: "MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES VÍA DANTICAS-VÍA PIEDRAS, DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ANTIOQUIA"

VALOR : $ 660.332.880

En virtud de lo anterior se certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obras antes de los tiempos establecidos en el contrato.

Esta constancia se expide a los 12 días del mes de mayo de 2022 a petición del interesado Carlos Arturo Gil García, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.751.573 quien actua como Representante Legal de la empresa Básico Saneamiento Ambiental S.A.S.

Secretaría de Planeación y Obras Públicas
San Rafael - Antioquia

OSCAR D. JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Municipio de San Rafael

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN RAFAEL
SECRETARIA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE
Y DESARROLLO RURAL

San Rafael, 12 de mayo de 2022

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL

CERTIFICA:

Que la empresa **BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S CON NIT 900.392.450-7,** REALIZÓ CONTRATO No. 2014-400-026-LP, el cual tiene como objeto: REDUCCIÓN DE RIESGO DE INUNDACIÓN, RECUPERACIÓN DE LA RONDA HIDRICA Y MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE SAN RAFAEL, MI RIO, CON CARGO AL CONVENIO 414-2013 CELEBRADO CON CORNARE.

VALOR : $488. 531.617

En virtud de lo anterior se certifica que el contratista durante la ejecución del contrato cumplió a cabalidad con todas las especificaciones técnicas solicitadas en su momento y con todas aquellas instrucciones que se emitieran durante la ejecución del contrato.

Esta constancia se expide a los 12 días del mes de mayo de 2022 a petición del interesado Carlos Arturo Gil García, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.751.573 quien actua como representante legal de la empresa Básico Saneamiento Ambiental S.A.S.

Secretaría de Planeación y Obras Públicas
San Rafael - Antioquia

OSCAR D. JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Municipio de San Rafael

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN RAFAEL
SECRETARIA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE
Y DESARROLLO RURAL

San Rafael, 12 de mayo de 2022

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL

CERTIFICA:

Que la empresa **BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S CON NIT 900.392.450-7,** Realizó Contrato No. 2015-400-027-LP, el cual tiene como objeto: MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES: VÍA SAN JULIAN Y VÍA FALDITAS EN EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ANTIOQUIA.

VALOR : $569´676.758

En virtud a lo anterior se certifica que el contratista durante la ejecución del contrato cumplió a cabalidad con todas las especificaciones técnicas solicitadas en su momento y con todas aquellas instrucciones que se emitieran durante la ejecución del contrato.

Esta constancia se expide a los 12 días del mes de mayo de 2022 a petición del interesado Carlos Arturo Gil García, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.751.573 quien actua como representante legal de la empresa Básico Saneamiento Ambiental S.A.S.

Secretaría de Planeación y Obras Públicas
San Rafael - Antioquia

OSCAR D. JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Municipio de San Rafael

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN RAFAEL
SECRETARIA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE
Y DESARROLLO RURAL

San Rafael, 12 de mayo de 2022

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL

CERTIFICA:

Que la empresa **BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S CON NIT 900.392.450-7**, REALIZÓ CONTRATO No. 2015-400-021-LP, el cual tiene como objeto: MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES-VÍA DANTICAS-VÍA PIEDRAS DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ANTIOQUIA"

VALOR : $660.332.880

En virtud de lo anterior se certifica que el contratista durante la ejecución del contrato cumplió a cabalidad con todas las especificaciones técnicas solicitadas en su momento y con todas aquellas instrucciones que se emitieran durante la ejecución del contrato.

Esta constancia se expide a los 12 días del mes de mayo de 2022 a petición del interesado Carlos Arturo Gil García, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.751.573 quien actua como representante legal de la empresa Básico Saneamiento Ambiental S.A.S.

Secretario de Planeación y Obras Públicas
San Rafael - Antioquia

OSCAR D. JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Municipio de San Rafael

Basico Saneamiento Ambiental S.A.S

PRESENTACION DE OFERTA PARA CONTRATO DE OBRA PUBLICA

PROCESO N° CSA-388-2023

ACREDITACIÓN DEL PUNTAJE POR SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL.

Basico Saneamiento Ambiental S.A.S

BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S
Nit: 900.392.450-7 San Carlos ant.
Email: basicosas@hotmail.com

Basico Saneamiento Ambiental S.A.S

[CSA-388-2023]

FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL
FORMATO 9A
PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

San Carlos (ANT), 18 de septiembre de 2023.

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL SAN CARLOS, ANTIOQUIA
Calle 19 N° 18-71
San Carlos

REFERENCIA: Proceso de Contratación N° CSA-388-2023, en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto:

Estimados señores:

CARLOS ARTURO GIL GARCIA en mi calidad de representante legal de BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S. identificada con NIT 900.392.450-7 en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el 80% del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 2.1 del Pliego de Condiciones de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al 80%. Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Nombre del proponente	**BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.** NIT 900.392.450-7
Nombre del representante legal	**CARLOS ARTURO GIL GARCIA**
C. C. N°	70.751.573

(Firma del proponente o de su representante legal)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **70.751.573**

GIL GARCIA
APELLIDOS

CARLOS ARTURO
NOMBRES

FIRMA



Escaneado con CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-MAR-1964**

SAN RAFAEL
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | **B+** G.S. RH | **M** SEXO

08-JUN-1982 GUARNE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0122600-00136664-M-0070751573-20081212 0008036031A 1 9923729133

Escaneado con CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/08/2023 - 10:16:20
Recibo No. S000744648, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4FxcukN1Wk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.
Nit : 900392450-7
Domicilio: San Carlos, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 70342
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 29 de octubre de 2010
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 01 de abril de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 22 N 19-57
Municipio : San Carlos, Antioquia
Correo electrónico : basicosas@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 8586632
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 22 N 19-57
Municipio : San Carlos, Antioquia
Correo electrónico de notificación : basicosas@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 8586632
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 22 de septiembre de 2010 de la Asamblea Constitutiva de Rionegro, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2010, con el No. 18997 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 8 del 19 de abril de 2016 de la Asamblea De Accionistas de San Rafael, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2016, con el No. 33933 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL (ANTIOQUIA) AL MUNICIP IO DE SAN CARLOS (ANTIOQUIA)

OBJETO SOCIAL

Objeto social.- La sociedad tendrá como objeto principal actividades de consultoría, operacion y construcción, en proyectos y obras asociados a la ingeniería civil, sanitaria y ambiental. Asi mismo, podrá realizar cualquier otra actividad economica lícia tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 400.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 336.800.000,00
No. Acciones	0,00
Valor Nominal Acciones	$ 0,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 336.800.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, y quien tendrá los suplentes necesarios, cuando no pueda cumplir con las actividades delegadas sobre este por la sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad ser gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Parágrafo. En caso de requerirse, en ausencia del representante legal, o por cualquier motivo que lo imposibilite de las actividades delegadas a el por la sociedad, el representante legal suplente se hará cargo de las funciones de representante legal encargado y contara con todas las facultades anteriormente

presentadas en este articulo, previo consentimiento de la Asamblea General de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 7 del 06 de julio de 2015 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2015 con el No. 30978 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	CARLOS ARTURO GIL GARCIA	C.C. No. 70.751.573

Por Acta No. 3 del 03 de noviembre de 2013 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2013 con el No. 26610 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	FRANCISCO ZAPATA WILMER	C.C. No. 70.166.031

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 3 del 03 de noviembre de 2013 de la Asamblea De Accionistas	26611 del 13 de noviembre de 2013 del libro IX
*) D.P. del 09 de abril de 2014 de la Contador Publico	27840 del 28 de abril de 2014 del libro IX
*) Acta No. 5 del 26 de mayo de 2014 de la Asamblea De Accionistas	28079 del 29 de mayo de 2014 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Fecha expedición: 30/08/2023 - 10:16:20
Recibo No. S000744648, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4FxcukN1Wk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: F4330 E3700

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.123.396.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Camila Escobar V

CAMILA ESCOBAR VARGAS
PRESIDENTA EJECUTIVA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14856703934

(415)7707212489984(8020) 000001485670393 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 9 2 4 5 0	7	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	San Carlos 6 4 9

41. Dirección principal
CL 22 19 56

42. Correo electrónico basicosas@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 5 8 6 6 3 2	3 1 1 7 3 3 4 7 7 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 1 1 2	2 0 1 0 0 9 0 9	4 2 9 0	2 0 1 0 0 9 2 2		4 3 3 0	4 9 2 3

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 30 / 10 : 41: 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14856703934

(415)7707212489984(8020) **000001485670393 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 9 2 4 5 0	7	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 4
72. Número		5
73. Fecha	2 0 1 0 0 9 2 2	2 0 1 4 0 5 2 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 0 1 0 2 9	2 0 1 4 0 5 2 9
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 7 0 3 4 2	0 0 0 7 0 3 4 2
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 5 1	0 5 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 0 0 9 2 2	2 0 1 4 0 5 2 6
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 0 1 0 2 9		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14856703934

(415)7707212489984(8020) **000001485670393 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 9 2 4 5 0	7	Impuestos de Medellin 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 3 1 1 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	7 0 7 5 1 5 7 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GIL	GARCIA	CARLOS	ARTURO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 3 1 1 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 0 1 6 6 0 3 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ZAPATA		WILMER	FRANCISCO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14856703934

(415)7707212489984(8020) 000001485670393 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 9 2 4 5 0	7	Impuestos de Medellín	1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de arquitectura e ingenieria y actividades conexas de asesorami 7 4 2 1	

162. Nombre del establecimiento: BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Rionegro 6 1 5	

165. Dirección: CL 43 CR 69 52 BRR LA MOTA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 7 0 3 4 3	2 0 1 0 1 0 2 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
5 6 1 7 5 3 2	2 0 1 3 1 1 1 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Basico Saneamiento Ambiental S.A.S

PRESENTACION DE OFERTA PARA CONTRATO DE OBRA PUBLICA

PROCESO N° CSA-388-2023

FACTORES DE DESEMPATE

Basico Saneamiento Ambiental S.A.S

BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S
Nit: 900.392.450-7 San Carlos ant.
Email: basicosas@hotmail.com

Basico Saneamiento Ambiental S.A.S

[CSA-388-2023]

FORMATO 11H – ACREDITACIÓN MIPYME

San Carlos (ANT), 18 de septiembre de 2023.

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL SAN CARLOS, ANTIOQUIA
Calle 19 N° 18-71
San Carlos

REFERENCIA: Proceso de Contratación N° CSA-388-2023

Objeto: MITIGACIÓN Y CORRECCIÓN DE PROCESOS EROSIVOS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, MECÁNICAS Y BIOLÓGICAS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, EN EL MARCO DEL CONVENIO N° 140-2023 SUSCRITO CON CORNARE

Estimados señores:

CARLOS ARTURO GIL GARCIA con CC 70.751.573 y LEIDY VIVIANA RAMIREZ ARISTIZABAL con CC 1.036.619.399, ambos de manera respectiva en calidad de representante legal y contadora publica actuando en representación de BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S. identificada con NIT 900.392.450-7, declaramos bajo la gravedad del juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: Pequeña Empresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Dado en San Carlos (ANT), a los 18 días del mes de septiembre de 2023.

Nombre del proponente	**BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.** NIT 900.392.450-7
Nombre del representante legal	**CARLOS ARTURO GIL GARCIA**
C. C. N°	70.751.573

(Firma del proponente o de su representante legal)

LEIDY VIVIANA RAMIREZ ARISTIZABAL
CC 1.036.619.399
T.P. COMO CONTADORA PUBLICA N° 203048-T

LEIDY RAMIREZ A.

(Firma contadora)

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/08/2023 - 10:16:20
Recibo No. S000744648, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4FxcukN1Wk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.
Nit : 900392450-7
Domicilio: San Carlos, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 70342
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 29 de octubre de 2010
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 01 de abril de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 22 N 19-57
Municipio : San Carlos, Antioquia
Correo electrónico : basicosas@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 8586632
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 22 N 19-57
Municipio : San Carlos, Antioquia
Correo electrónico de notificación : basicosas@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 8586632
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 22 de septiembre de 2010 de la Asamblea Constitutiva de Rionegro, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2010, con el No. 18997 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 8 del 19 de abril de 2016 de la Asamblea De Accionistas de San Rafael, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2016, con el No. 33933 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL (ANTIOQUIA) AL MUNICIP IO DE SAN CARLOS (ANTIOQUIA)

OBJETO SOCIAL

Objeto social.- La sociedad tendrá como objeto principal actividades de consultoría, operacion y construcción, en proyectos y obras asociados a la ingeniería civil, sanitaria y ambiental. Asi mismo, podrá realizar cualquier otra actividad economica lícia tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 400.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 336.800.000,00
No. Acciones	0,00
Valor Nominal Acciones	$ 0,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 336.800.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, y quien tendrá los suplentes necesarios, cuando no pueda cumplir con las actividades delegadas sobre este por la sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad ser gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Parágrafo. En caso de requerirse, en ausencia del representante legal, o por cualquier motivo que lo imposibilite de las actividades delegadas a el por la sociedad, el representante legal suplente se hará cargo de las funciones de representante legal encargado y contara con todas las facultades anteriormente

presentadas en este articulo, previo consentimiento de la Asamblea General de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 7 del 06 de julio de 2015 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2015 con el No. 30978 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	CARLOS ARTURO GIL GARCIA	C.C. No. 70.751.573

Por Acta No. 3 del 03 de noviembre de 2013 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2013 con el No. 26610 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	FRANCISCO ZAPATA WILMER	C.C. No. 70.166.031

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 3 del 03 de noviembre de 2013 de la Asamblea De Accionistas	26611 del 13 de noviembre de 2013 del libro IX
*) D.P. del 09 de abril de 2014 de la Contador Publico	27840 del 28 de abril de 2014 del libro IX
*) Acta No. 5 del 26 de mayo de 2014 de la Asamblea De Accionistas	28079 del 29 de mayo de 2014 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Fecha expedición: 30/08/2023 - 10:16:20
Recibo No. S000744648, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4FxcukN1Wk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: F4330 E3700

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.123.396.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Camila Escobar V

CAMILA ESCOBAR VARGAS
PRESIDENTA EJECUTIVA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****